

ACTA 113-11
Sesión Ordinaria 075

Acta número ciento trece correspondiente a la Sesión Ordinaria número setenta y cinco, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes tres de octubre del dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Max Gamboa Zavaleta (PLN)
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
Amalia Montero Mejía (PYPE)
Daniel Langlois Haluza (PYPE)
Pedro Toledo Quirós (PML)
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

REGIDORES SUPLENTE

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdoba (PLN)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)

Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Sr. Max Gamboa Zavaleta

ALCALDE MUNICIPAL

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación Institucional.

MIEMBRO AUSENTE EN ESTA SESIÓN:

Diana Guzmán Calzada (PYPE)

Regidora Suplente

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

a) Atención al Sr. Tomás Acosta Hernández para dar agradecimiento por reparación de calle.

b) Atención a vecinos del Residencial Palma de Mallorca.

II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 111.

1 **III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

2 **IV. MOCIONES.**

3 **V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

4 **VI. ASUNTOS VARIOS.**

5
6 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

7
8 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

9
10 **a) Atención al Sr. Tomás Acosta Hernández para dar agradecimiento por reparación de calle.**

11
12 El Sr. Tomás Acosta, en nombre de los vecinos de Corazón de Jesús y Alto Carrizal, agradece por la
13 reparación de la calle del sector de la última parada de autobuses en Alto Carrizal, que es algo que los
14 vecinos venían solicitando desde hace diez años.

15
16 Los regidores Pedro Toledo y Ricardo Marín ingresan al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con
17 cinco minutos.

18
19 **b) Atención a vecinos del Residencial Palma de Mallorca.**

20
21 El Sr. William Fernández Valverde expone un problema de inseguridad que se está presentando en su
22 comunidad, debido a que al parque del residencial está llegando un grupo de alrededor de cuarenta
23 personas de otros lugares a consumir y negociar drogas. Indica que eso sucede a vista de los vecinos e
24 incluso el oficial de seguridad del residencial ha recibido amenazas. Señala que también hay
25 problemas con dos lotes baldíos que están muy enmontados, lo que favorece actos delictivos. Indica
26 que hay dos vehículos que tienen al menos diez años de estar abandonados en la vía pública y a pesar
27 de que se ha llamado a la Policía de Tránsito no ha habido ninguna respuesta, lo que también
28 representa un peligro. Manifiesta que esta situación es de conocimiento del Alcalde y consulta qué
29 solución les puede ofrecer la Municipalidad.

30
31 El Sr. José Luis Obando agrega que la Policía Municipal ha llegado cuando se le ha llamado, pero a
32 pesar de que hace la requisa y encuentra droga, no detiene a nadie, situación que les parece extraña.
33 Solicita la ayuda de la Municipalidad para la reparación de dos hidrantes que fueron instalados por los
34 propios vecinos y tienen varios años de estar dañados.

35
36 Tras varias intervenciones de los miembros del Concejo, el Presidente Municipal remite este asunto a
37 la Comisión de Seguridad y a la Administración Municipal, a fin de coordinar una reunión para tratar
38 el tema.

39
40 La regidora Amalia Montero sale del Salón de Sesiones a las diecinueve horas con cuarenta y cinco
41 minutos.

42
43 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 111.**

44
45 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 111.

1 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal llama al regidor Ricardo Marín a sustituir a la
2 regidora Amalia Montero y somete a votación la aprobación del acta 111. Se aprueba por unanimidad.

3
4 La regidora Amalia Montero se reincorpora a la sesión a diecinueve horas con cincuenta minutos.

5
6 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

7
8 **Inciso 1. Nota de Rosaura Cascante Cascante, Secretaria Municipal de Mora.**

9
10 Remite convocatoria del Concejo Municipal de Mora, para participar en sesión extraordinaria, con el
11 fin de plantear la estrategia del posible proceso para contrarrestar la apertura de un peaje en Piedades
12 de San Ana.

13
14 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

15
16 **Inciso 2. Nota de José Ángel Acón Wong, Director Ejecutivo de la Unión Nacional de Gobiernos
17 Locales.**

18
19 Documento en el que solicita apoyar el siguiente acuerdo: “Solicitar a la señora Presidenta de la
20 República neutralidad e imparcialidad con respecto a la tramitación del proyecto de Ley del plebiscito
21 expediente número:14534 en virtud de nuestra vocación democrática”.

22
23 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

24
25 **Inciso 3. Nota de Rosa María Vega Campos, Asamblea Legislativa.**

26
27 Consulta criterio de esta Municipalidad en relación con el proyecto “Ley que modifica el artículo 8 de
28 la Ley No. 7454 del 22 de noviembre de 1994 y sus reformas”, expediente 17.990.

29
30 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

31
32 **Inciso 4. Nota de Rosa María Vega Campos, Asamblea Legislativa.**

33
34 Solicita criterio de esta Municipalidad en relación con el proyecto “Ley para modificar el inciso B),
35 del artículo 5 de la Ley 8114 Ley de simplificación y eficiencia tributarias”, expediente 16.886.

36
37 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

38
39 **Inciso 5. Nota de Rosa María Vega Campos, Asamblea Legislativa.**

40
41 Consulta criterio de esta Municipalidad en relación con el proyecto “Creación de las Comisiones
42 Municipales permanentes de Derechos Humanos”, expediente 17.922.

43
44 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

45

1 **Inciso 6. Nota de Rosa María Vega Campos, Asamblea Legislativa.**

2
3 Solicita criterio de esta Municipalidad, en relación con el proyecto “Reforma al artículo 145 del
4 Código Municipal Ley 7794”, expediente 18.188.

5
6 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

7
8 **Inciso 7. Nota de Zaida Esquivel Murillo y Wendy Cordero Bogantes, del Proceso de Incidencia
9 en Políticas Públicas de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO).**

10
11 Remite Gacetilla Informativa “¿Qué es el envejecimiento activo?”.

12
13 Se toma nota.

14
15 **Inciso 8. Nota de la MS. Blanca Zumbado Muñoz, Directora del Jardín de Niños Juan XXIII.**

16
17 Solicita el nombramiento de la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII, lo anterior
18 fundamentado en el decreto No. 31024-MEP 03702/2003.

19
20 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

21
22 **Inciso 9. Nota de Rosa María Vega Campos, Asamblea Legislativa.**

23
24 Consulta criterio de esta Municipalidad en relación con el proyecto “Reforma del artículo 49 del
25 Código Municipal, No. 7794, y sus reformas, para crear la Comisión Municipal de Ciencia,
26 Tecnología e Innovación”, expediente 17.975.

27
28 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

29
30 **Inciso 10. Nota de Rosa María Vega Campos, Asamblea Legislativa.**

31
32 Solicita criterio de esta Municipalidad en relación con el proyecto “Programa de padrino escolar de
33 los Concejos de Distrito”, expediente 17.973.

34
35 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

36
37 **Inciso 11. Nota de Rosa María Vega Campos, Asamblea Legislativa.**

38
39 Documento en el que consulta el criterio de esta Municipalidad en relación con el proyecto
40 “Modificación del inciso e) del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Junta de Administración
41 Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, Ley No. 5337, de 27 de agosto de 1973 y
42 sus reformas”, expediente 17.978.

43
44 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

45

1 **Inciso 12. Nota de Rosa María Vega Campos, Asamblea Legislativa.**

2
3 Consulta el criterio de esta Municipalidad en relación con el proyecto “Modificación del artículo 171
4 del Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998”, expediente 18.083.

5
6 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

7
8 **Inciso 13. Nota de Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la Fundación Mundial Déjame
9 Vivir en Paz.**

10
11 Documento en el que solicita respaldar el proyecto de Ley No. 17.922 “Creación de las Comisiones
12 Permanentes de Derechos Humanos”.

13
14 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

15
16 **Inciso 14. Nota de Ana Rosa Ramírez Bonilla, Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso.**

17
18 Documento en el que solicita a la Asamblea Legislativa, se incluya en el Proyecto de Ley de
19 Presupuesto para el ejercicio del año 2012, la siguiente leyenda: “El MOPT a través de la
20 dependencia respectiva, girará a cada una de las Municipalidades y Concejo de Distrito en cuyas
21 jurisdicciones se instalen cámaras de vigilancia para el control de la velocidad de los vehículos en
22 vías públicas, el 25% del monto recaudado por concepto de multas cobradas a los infractores”

23
24 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

25
26 **Inciso 15. Nota de la Ing. Eugenia Vargas, Presidenta Ejecutiva; Msc. Leonel Rosales, Director
27 Urbanismo; Msc. Juan Carlos Retana, Planificación Territorial; del Instituto Nacional de
28 Vivienda y Urbanismo (INVU).**

29
30 Invitan a los encuentros que se realizarán los días 12 de octubre y 2 de noviembre, como parte del
31 proceso de divulgación y promoción del Plan de Ordenamiento Territorial POT-GAM 2030.

32
33 Se entregará copia a los miembros del Concejo Municipal que lo soliciten.

34
35 **Inciso 16. Nota de Manuel Flores Fernández, Director de www.mundoescazu.com.**

36
37 Nota en la que hace algunas observaciones en relación con el torneo de fútbol “Independencia” que
38 se realizó el pasado 16 de setiembre entre secciones del Liceo de Escazú. Solicita dar lectura a la nota
39 y que la misma conste en el acta.

40
41 Se toma nota.

42
43 **Inciso 17. Nota de la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Directora de Ingeniería y Obras.**

44
45 Informa que ya se otorgó el permiso para las obras internas de cambio de alcantarillas a nombre de

1 Corporación FL, cuyo representante legal es el señor Francisco Lay.

2

3 Se toma nota.

4

5 **Inciso 18. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

6

7 El Alcalde Municipal remite copia de invitación para la presentación de la iniciativa de Ley Parque
8 Natural Urbano Lorne Ross, con el propósito de que se unan a la campaña de recolección de firmas
9 para la aprobación del proyecto con número de expediente 16954. La actividad se llevará a cabo el
10 viernes 30 de setiembre a las 9:00 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Santa Ana.

11

12 La nota se recibe extemporáneamente.

13

14 **Inciso 19. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

15

16 Oficio AL-1006-2011, en el que informa que en atención al Acuerdo AC-415-2011, la Alcaldía realizó
17 solicitud de donación de dos bienes inmuebles al Banco Nacional, informándose con el oficio GG-
18 142-11, la imposibilidad de realizar tal acción. Adjunta copia de oficio GG-142-11.

19

20 Se remite copia a los miembros del Concejo Municipal.

21

22 **Inciso 20. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

23

24 Oficio AL-1018-11, mediante el cual remite expediente administrativo de la patente de licores
25 nacionales No.05 del distrito de San Rafael y dictamen DAJ-096-11, en el cual se analiza la solicitud
26 de explotación solicitada por la sociedad Segura Internacional Feroza S.A.

27

28 El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

29

30 **Inciso 21. Nota de Leonor Antillón Sargent, Coordinadora de la Comisión de Trabajo del Plan**
31 **Regulador.**

32

33 Oficio PR-INT-072-11, en el que remite Acuerdo 150-11, el cual insta a este Concejo para convocar a
34 las organizaciones del cantón, con el fin de realizar Asamblea Cantonal para el nombramiento de la
35 Comisión de la Zona Protectora de los Cerros de Escazú.

36

37 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

38

39 **Inciso 22. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

40

41 Oficio AL-1014-11, en el que traslada acuerdo de conciliación en materia Ambiental dentro del
42 proceso No. 2010-07-03-TAA, tramitado en el Tribunal Ambiental Administrativo, para autorizar al
43 suscrito para rubricar el acuerdo de conciliación con la señora Inés Solórzano León. Indica que la
44 denunciante se ha dado por satisfecha con las obras realizadas por la Municipalidad, la cual se
45 encuentra denunciada ante el Tribunal Ambiental Administrativo, por lo que solicita anuencia de este

1 Concejo para terminar con este proceso.

2

3 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4

5 **Inciso 23. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

6

7 Oficio AL-1016-2011, en el que remite copia de oficio DE-E-459-11, Acuerdo JD-2113-11, semana
8 nacional de los derechos de las Personas con Discapacidad, lema “Mis derechos también son sus
9 derechos”

10

11 La nota se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

12

13 **Inciso 24. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

14

15 Oficio AL-1040-2011, en el que remite correo del 30 de setiembre de 2011, el cual indica que el
16 PRODEV esta organizando el IV Seminario Regional de GpRD en Gobiernos Subnacionales en la
17 ciudad de Río de Janeiro, Brasil, del 12 al 14 de octubre y han invitado al Sr. Alcalde Arnoldo
18 Barahona a participar de este evento. Lo anterior para complementar oficio AL-1003-11.

19

20 Se toma nota.

21

22 **Inciso 25. Nota del Lic. Juan Carlos Arce Astorga, Auditor Interno a.i.**

23

24 Remite copia de oficio A.I.-043-2011, dirigido a la M.S.C. Carmen María Vázquez Peñaranda,
25 Proceso de Recursos Humanos, en el cual solicita realizar de una vez el concurso interno para las dos
26 plazas pendientes.

27

28 Se toma nota.

29

30 **Inciso 26. Nota de la Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal.**

31

32 Informa sobre propuesta de cambio de horario de las funcionarias Hannia Castro y la suscrita, con el
33 fin de que sea conocida y analizada.

34

35 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

36

37 **Inciso 27. Nota del Regidor Juan Carlos Arguedas, Coordinador de la Comisión de Trabajo del
38 Plan Regulador.**

39

40 Comunica el acuerdo 160-11 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, tomado en la Sesión
41 Ordinaria 11-11 del 13 de setiembre de 2011. Solicita dar lectura a la nota y que la misma conste en el
42 acta.

43

44 La nota se archiva por haber sido recibida extemporáneamente.

45

1 La regidora Amalia Montero sale del Salón de Sesiones a las veinte horas con quince minutos.

2
3 El Presidente Municipal llama al regidor Ricardo a sustituir a la regidora Amalia Montero y somete a
4 votación una moción para incluir en la correspondencia de esta sesión los siguientes documentos: 1)
5 Nota del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), en la que se invita a los encuentros de
6 divulgación y promoción del Plan de Ordenamiento Territorial POT-GAM 2030, 2) Nota de Manuel
7 Flores Fernández, Director de www.mundoescazu.com, en la que hace algunas observaciones en relación
8 con el torneo de fútbol “Independencia” que se realizó el pasado 16 de setiembre, 3) Nota del Regidor
9 Juan Carlos Arguedas, Coordinador de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, mediante la cual
10 comunica el acuerdo 160-11 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador. Se aprueba por
11 unanimidad (incisos 15, 16 y 27 de la correspondencia).

12
13 La regidora Amalia Montero se reincorpora a la sesión a las veinte horas con veinte minutos.

14
15 Atendiendo la solicitud de los remitentes, se da lectura a las notas remitidas por el Sr. Manuel Flores
16 y por el regidor Juan Carlos Arguedas:

17
18 *“El pasado viernes 16 de septiembre se llevó a cabo el I Torneo Independencia entre secciones del*
19 *Liceo de Escazú con la participación de 225 estudiantes del colegio y en colaboración del Comité de*
20 *Deportes y Recreación de Escazú y el despacho del Alcalde de la Municipalidad de Escazú.*

21
22 *El evento nació con el objetivo de dar una oportunidad a los jóvenes de hacer deporte e integrarse*
23 *como grupo en nuestro Escazú, formamos valores de unión de grupo y con la idea que el deporte es*
24 *salud.*

25
26 *Una iniciativa personal de Manuel Flores Fernández periodista de www.mundoescazu.com e*
27 *incorporado como Presidente del equipo de Tercera división Independiente F.C. La idea se la*
28 *comunico primero al director del Liceo de Escazú Isidro Marín Castro quién me remite al*
29 *departamento de educación física con el profesor Maco, con quienes coordinamos la fecha y lo que*
30 *necesitábamos para el torneo.*

31
32 *De inmediato le comento a Arnoldo Barahona quien muy gentilmente me recibe y me brinda su ayuda*
33 *coordinando con la vicealcaldesa Luisiana Toledo, quién ayuda a realizar los volantes, la manta de*
34 *publicidad y las medallas que se les entregaría a los tres primeros lugares. También se conversó el*
35 *tema de regalar unos balones a cada ganador de nivel, sobre lo cual les dije que contaba con el*
36 *apoyo de Ricesa S.A., Zapatería Vicar y Quiflo S.A. para el evento, pero que a cambio de eso ellos*
37 *querían que su nombre apareciera en la manta, la respuesta fue que al ser un evento coordinado por*
38 *la Municipalidad era mejor que no aparecieran este tipo de publicidad, por lo que el tema de los*
39 *balones quedo en el aire.*

40
41 *Lamentablemente en los volantes entregados a los jóvenes si venía que se les entregaría el balón. El*
42 *día del evento y con una afluencia masiva de jóvenes deseosos de jugar por primera vez en la*
43 *gramilla sintética y de hacer deporte el evento se llevó a cabo de excelente manera.*

44
45 *Al finalizar un grupo de jóvenes quienes se habían retirado luego de ganar reclamaron por que*

1 venían a disputar una de las semifinales, pero cuando fueron llamados a los cobros de penal no se
2 encontraban en las instalaciones como se les había indicado, por lo cual ya entregadas las medallas
3 y ya concluido el evento no se les podía premiar con nada.

4
5 Finalizado todo, el regidor Pedro Toledo les dijo que como parte de la premiación les regalaba un
6 combo en Q TACOS y algunos preguntaron y que paso con los balones, a lo cual el regidor se volvió
7 y contestó "mañana los envié con Manuel son 5 coordinen con él y el lunes se los entregan junto con
8 las medallas que hicieron falta".

9
10 Como era normal los jóvenes desde el lunes preguntaban por los balones y llamaban a mi celular
11 diciéndome que cuando se las iba a entregar, yo no tengo el celular de Pedro Toledo y el único medio
12 que encontré fue enviándole un mensaje privado vía Facebook con la siguiente información "Don
13 Pedro si me puede llamar los chicos me están pidiendo los balones que usted se comprometió a dar
14 88216768".

15
16 El viernes 30 de septiembre me encuentro en vía pública a el regidor Pedro Toledo y en presencia de
17 varias personas le saludo "como esta don Pedro, no sabe nada de los balones, los chicos me los
18 piden" a lo cual el regidor responde "Mira compadre eso que me escribiste en Facebook no me gusta,
19 que es que quieres tener problemas serios con migo" yo le respondo "pero que le escribí". Pedro
20 contesta: "Tu sabes y mejor váyase antes de que tenga problemas con migo, ubícate".

21
22 Don Pedro quisiera saber cuáles problemas serios por preguntarle por esas pequeñeces tendré con
23 usted y que me diga que fue lo que escribí incorrecto para que usted reaccionara de esa manera y
24 quien se tiene que ubicar mejor señor regidor".

25
26 El regidor Pedro Toledo señala que la actividad no se realizó de manera excelente, como lo afirma el
27 Sr. Manuel Flores, porque hubo varios problemas y malos manejos por parte del Sr. Flores, quien al
28 final no quiso dar la cara, por lo que él se ofreció a tratar de encontrar una solución. Indica que él
29 ofreció hablar con la Alcaldía para ver la posibilidad de conseguir las medallas que hicieron falta y
30 además les ofreció una cortesía en su negocio. Apunta que él consultó a la Vicealcaldesa Luisiana
31 Toledo sobre los balones, quien claramente le dijo que la Alcaldía no había ofrecido ningún balón, lo
32 que él hizo ver al Sr. Flores; no obstante, él se comprometió a hablar con la Administración para ver si
33 existía la posibilidad de conseguirlos, pero en ningún momento él se comprometió a darles los
34 balones. Manifiesta que el Sr. Flores no es su amigo, para que se tome la atribución de preguntarle en
35 su muro de "Facebook" (no en un mensaje privado como lo dice el Sr. Flores) por lo balones que él se
36 había comprometido a entregar. Señala que luego se topó en la calle con el Sr. Flores y le pidió que
37 "no estés poniendo cosas en mi muro, porque tú no eres quien para poner cosas en mi muro, por favor
38 ubícate" y eso fue todo lo que él dijo al Sr. Flores.

39
40 "30 de setiembre de 2011
41 PR-INT-075-11

42
43 Señores(as)
44 Concejo Municipal de Escazú
45 Presente

1 *Estimables señores(as):*

2
3 *Sirva la presente para saludarles y la vez informarles que la Comisión de Trabajo del Plan*
4 *Regulador, en Sesión Ordinaria 11-11, del 13 de setiembre de 2011, tomó el siguiente acuerdo:*

5
6 *ACUERDO 160-11:* *se acuerda por unanimidad enviar la siguiente nota al Concejo Municipal, con*
7 *copia a la Contraloría General de la República:*

8
9 *Nos permitimos referirnos al acuerdo tomado por ese Concejo el pasado jueves 22 de setiembre, del*
10 *cual ese Concejo nos remitió copia. El acuerdo propone que el INVU elabore unas modificaciones al*
11 *Plan Regulador vigente desde el año 2006 para incorporar la variable ambiental, que prepare los*
12 *reglamentos solicitados por la Contraloría y con estos se proceda a convocar a una nueva Audiencia*
13 *Pública. La variable ambiental que se incorporaría es la que ya está aprobada por la Setena, la cual*
14 *se basa en los IFAS contratados por la Municipalidad en el año 2005 con el geólogo Allan Astorga*
15 *tal y como fueron preparados por él, sin actualizarlos, y sin incorporarles los nuevos mapas de*
16 *capacidad de uso del suelo que se deben elaborar, ni hacer la consulta planteada al INTA sobre estos.*

17
18 *Al respecto nos permitimos hacer los siguientes comentarios:*

19
20 *1) De acuerdo con la nota de la Contraloría del 29 de julio de este año, oficio 06872, página 4, en*
21 *relación con una consulta planteada por la Contraloría a la SETENA, sobre la “procedencia de las*
22 *observaciones hechas por el INTA”, la SETENA señaló que: “las observaciones hechas por el INTA*
23 *en relación con la capacidad de uso de la tierra definidas a través de los procedimientos, si son*
24 *procedentes por lo tanto, tiene su incidencia en la viabilidad ambiental otorgada mediante la*
25 *Resolución 2879-2009-SETENA”. Por tanto, esto implica que los IFAS deben modificarse y*
26 *actualizarse, con un nuevo mapa de uso potencial del suelo que se debe elaborar y con el resultado*
27 *de la consulta al INTA. De igual manera deben someterse de nuevo los IFAS actualizados a la*
28 *SETENA para revisión y nueva aprobación.*

29
30 *2) La respuesta del INTA a consulta efectuada por la Municipalidad de fecha: 3 de marzo de 2010,*
31 *oficio DST-109-10 indica, que hay deficiencias en la nueva propuesta de Plan Regulador y agrega*
32 *que la consulta de los planes reguladores al MAG, quien ha delegado en el INTA esta labor es exigida*
33 *por ley.*

34
35 *3) Si bien es cierto que a la fecha hay muchos planes reguladores que no han cumplido con el*
36 *requisito legal de la consulta al INTA, esto no libera de responsabilidad a la Municipalidad de*
37 *Escazú de hacerlo, pues ya le fue indicado por escrito que hay que hacerlo. Si no lo hace, se expone*
38 *a que legalmente el Plan pueda ser declarado ilegal.*

39
40 *4) Desde el año 2005 a la fecha han aparecido informes, tanto internos de la Administración*
41 *Municipal, como de terceros que indican que una serie de mapas de los IFAS, en especial en material*
42 *de fallas geológicas y zonas de riesgo de deslizamiento, no están correctos y requieren ser corregidos*
43 *y actualizados.*

44
45 *5) La nota enviada por la Contraloría se indica en la página 5 que: "..., se deberán considerar las*

1 actividades que en derecho procedan para evitar y prevenir perjuicios económicos para la
2 Municipalidad“. Por tanto, ese Concejo debe velar no solo por la legalidad del Plan Regulador, sino
3 porque técnicamente se incorpore toda la información técnica relevante para garantizar que no se
4 vaya a dar una demanda contra el municipio por omisión culposa de esta información.

5
6 Es por esto, que esta Comisión presentó un plan de trabajo el pasado lunes 19 a ese Concejo, como
7 documento de discusión y para que sirviera de base para elaborar el Plan de Acción solicitado por la
8 Contraloría. El plan sí incluía elaborar los mapas de uso del suelo, solicitar la consulta al INTA,
9 recopilar y actualizar información hidrogeológica, de riesgo de deslizamientos y de fallas, para
10 hacer una actualización completa de los IFAS. Luego someterlos a una nueva consulta a SETENA, a
11 una nueva audiencia pública, a aprobación final por parte de esta Comisión y por parte del Concejo
12 y finalmente enviarlos de nuevo al INVU y una vez aprobados, incorporarlos al Plan Regulador.

13
14 Con el insumo de la participación de los miembros del Concejo ese día lunes 19 y con consultas
15 hechas a varios funcionarios de la Administración, varios miembros de la Comisión elaboramos el
16 documento adjunto, que es una propuesta nueva que incorporaba el plan enviado por la Comisión,
17 pero esta vez en el formato solicitado por la Contraloría. A la vez incorpora las observaciones
18 hechas en la sesión del Concejo y otras planteadas por la Administración. Dicha propuesta pretende
19 realizar el trabajo en 20 meses, con un presupuesto de 20 millones para este periodo, otros 20
20 millones hasta marzo del año entrante, y el resto del presupuesto a revisarse en marzo del año
21 entrante con la información existente en ese momento, y financiarse con un presupuesto
22 extraordinario.

23
24 La propuesta propone realizar los estudios solicitados por el INTA en dos etapas: a) Zona agrícola de
25 amortiguamiento, b) resto del cantón. La primera etapa se realizaría entre octubre de este año y
26 febrero del 2012 y la segunda etapa después de marzo, una vez que se apruebe el presupuesto
27 extraordinario. Cabe señalar que los montos de esta segunda etapa se han basado en información de
28 costos suministrada por funcionarios del INTA. Cabe señalar además que coincidimos con el
29 Concejo en el sentido de que este costo es elevado y debe buscarse la forma de reducirlo cumpliendo
30 con la normativa existente en el INTA. Es por esto que se proponen dos etapas de modo que se
31 disponga de tiempo hasta marzo del año 2012 para buscar una solución al costo elevado de este
32 estudio.

33
34 Comprendemos que la propuesta de la Comisión requiere más tiempo y más recursos que la
35 planteada por ese Concejo, pero creemos que legal y técnicamente, es el camino a seguir; para
36 garantizar que el Plan Regulador no sea declarado ilegal, y para tener la certeza de que a la fecha
37 en que se lleve a nueva Audiencia Pública, se haya incorporado al mismo, toda la información
38 técnica relevante a los IFAS, generada con posterioridad a su elaboración, de manera que podamos
39 eliminar, al menos en este aspecto, cualquier posible demanda contra el municipio por omisión al no
40 incorporar al Plan Regulador, información relevante en material ambiental y de seguridad de los
41 ciudadanos.

42
43 Lamentamos, que a pesar de que comentamos esta propuesta con algunos regidores en el receso de la
44 pasada sesión del jueves 22 de setiembre, no se nos concedió la palabra para exponerla, a pesar de
45 solicitud expresa de la regidora Ana Cristina Ramírez, quien votó a favor de la propuesta de la

1 *Comisión, y a pesar de que asistimos a la misma en el entendido de que, según manifestara su*
2 *presidente, la coordinadora de la comisión, Lic Leonor Antillón iba a poder hablar para referirse a*
3 *este plan.*

4
5 *Consideramos una obligación de esta Comisión rendir estas observaciones con el fin de evitar al*
6 *Municipio una pérdida de tiempo y recursos y una nueva versión del Plan Regulador que podría ser*
7 *declarada ilegal.*

8
9 *En relación con los reglamentos indicados por la Contraloría, queremos manifestar que estos ya*
10 *fueron contratados por la Administración y lo que requieren es una revisión por parte de la*
11 *Comisión, tal y como se propone en el plan adjunto. ACUERDO FIRME.*

12
13 *Sin más por el momento, se despide*

14
15 *Atentamente.*

16
17 *Juan Carlos Arguedas Solís*
18 *Coordinador Comisión de Trabajo del Plan Regulador”.*

19
20 La regidora Rosemarie Maynard considera que la propuesta que formula la Comisión de Trabajo del
21 Plan Regulador es totalmente extemporánea. Indica que dentro del plazo estipulado, la Comisión de
22 Trabajo del Plan Regulador planteó un cronograma de trabajo que no fue acogido por este Concejo,
23 por lo cual se elaboró un cronograma alterno que ya fue remitido a la Contraloría General de la
24 República. Señala que cuando el Concejo tomó el acuerdo, el único insumo que tenía era el
25 cronograma presentado por la Comisión, pero en ningún momento se dijo que hubiera una propuesta
26 alterna, la cual, según tiene entendido, fue elaborada en la sesión posterior de esa Comisión.

27
28 El regidor Juan Carlos Arguedas acota que no encuentra cuál es el camino que la Administración y
29 este Concejo han definido con respecto al Plan Regulador. Señala que la Comisión de Trabajo del
30 Plan Regulador presentó una propuesta a este Concejo para que fuera analizada y discutida, pero ni
31 siquiera se permitió a la entonces coordinadora de la Comisión hacer uso de la palabra y la
32 Administración y algunos miembros de este Concejo presentaron otra propuesta. Considera que el
33 tema del Plan Regulador es medular para el futuro del cantón y debería contar con el consenso de
34 todas las partes: la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, el Concejo y la Administración.
35 Manifiesta que la Comisión de Trabajo del Plan Regulador no tiene apoyo de la Administración ni del
36 Concejo, por lo que cuestiona si lo que se quiere es que esa comisión desaparezca. Manifiesta que la
37 comisión considera que las cosas se están haciendo mal, pero si el Concejo insiste en hacerlo así, los
38 miembros de la comisión no pueden hacer más que advertirlo y salvar su responsabilidad y espera que
39 en el futuro no tenga que decir que la comisión lo había advertido. Acota que a la comisión de le está
40 “desapareciendo del mapa” y señala que los miembros de este Concejo que siendo integrantes de la
41 comisión no apoyaron la propuesta presentada por ésta, refiriéndose particularmente al regidor Pedro
42 Toledo y a la regidora Marcela Quesada, no estuvieron presentes en la última sesión de la comisión y
43 tampoco estuvo presente nadie por parte de la Administración.

44
45 El regidor Ricardo Marín menciona que hoy recibió un mensaje de texto en su teléfono, que

1 desconoce si otros miembros del Concejo también lo recibieron, en el que se dice que “*ustedes son*
2 *los mismos mentirosos y corruptos*” refiriéndose a la decisión que este Concejo tomó en relación con
3 el Plan Regulador. Señala que la Contraloría General de la República emplazó al Concejo Municipal
4 para que diera una respuesta, decisión que se tomó de forma colegiada y quien estuviera en contra o
5 tuviera un punto de vista diferente podía defenderlo en este Concejo Municipal. Expresa que
6 personalmente está investigando a quién pertenece el número telefónico del que se le envió el
7 mensaje, para interponer la respectiva denuncia, porque él no es ni mentiroso, ni corrupto. Señala que
8 si bien en la Comisión de Trabajo del Plan Regulador hay personas con muy buena voluntad, también
9 hay personas malintencionadas, porque a la hora de hacer algo así, lo que se quiere es enlodar al
10 Concejo Municipal. Menciona que el día que se hizo la votación él le manifestó al Presidente
11 Municipal que tenía dudas con respecto a lo que se iba a votar, pero después le dijo que consideraba
12 que el asunto estaba bien, porque llegó a la conclusión de que en el momento en que se solicite al
13 INVU que actualice el Plan Regulador, esa actualización necesariamente deberá incluir los estudios
14 que el INTA está solicitando, porque de lo contrario el Plan Regulador no sería aprobado por la
15 SETENA, de manera que en ningún momento se ha dicho que esos estudios no se vayan a hacer.
16 Señala que más que nunca se está contando con la participación de las instituciones del Estado
17 involucradas en el tema, del Concejo y de la Administración Municipal. Manifiesta que los miembros
18 del Concejo no pueden permitir que se les difame sin pruebas y sin argumentos serios.

19
20 La regidora Marcela Quesada señala que definitivamente hay alguien que se está encargando de mal
21 informar en torno a este asunto. Indica que ella no recibió el mensaje que menciona el regidor Marín,
22 pero sí una llamada telefónica anónima, en la que se le dijo textualmente “*no sea bruta, no asista*
23 *más, porque el propietario suyo en el Plan Regulador nunca va, más ahora que anda en España de*
24 *viaje*”.

25
26 El regidor Kenneth Pérez comenta que él también recibió en su teléfono el mismo mensaje que el
27 regidor Marín. Señala que el sábado recibió una llamada de un número privado, pero se dio cuenta
28 que quien le estaba llamando era una persona conocida por todos los presentes, que evidentemente
29 hizo la llamada por error y sin darse cuenta. Indica que pudo escuchar que esa persona le estaba
30 dando su número telefónico y el de otros miembros de este Concejo a alguien más y justamente cinco
31 minutos después recibió el mensaje. Manifiesta que ha recibido comentarios de personas que
32 respetuosamente le han expresado su desacuerdo con la decisión tomada por este Concejo, actitud que
33 él respeta y agradece; sin embargo, , pero desde el sábado ha recibido mensajes de texto anónimos de
34 una persona, a la que él tiene identificada, pero que amparada bajo ese anonimato se ha atrevido a
35 acusarlo a él y a los miembros del Concejo y de la Administración, de prácticas y comportamientos
36 corruptos. Indica que el teléfono del cual han salido esos mensajes pertenece a una persona que en las
37 pasadas elecciones estuvo en la papeleta de diputados de San José y en la papeleta de regidores del
38 cantón de Escazú, pero actualmente ese partido no tiene representación en este Concejo, por la
39 sencilla razón de que no tuvo el apoyo suficiente por parte de la ciudadanía. Señala que en Costa Rica
40 se ejerce una democracia participativa, en la que los ciudadanos mediante el voto depositan en otros
41 ciudadanos la responsabilidad de tomar las decisiones, pero eso no significa que estén eximidos de
42 equivocarse, lo que es muy distinto a que estén actuando malintencionadamente o con alevosía.
43 Apunta que la tarea de los gobernantes es buscar las respuestas que benefician a la mayoría,
44 respetando la decisión de la mayoría, y la minoría ha de respetar esa decisión, aunque no la comparta.
45 Indica que la ciudadanía tiene el derecho de fiscalizar la labor de los gobernantes, pero a través de las

1 herramientas que el mismo Estado le ofrece, de modo que si un ciudadano encuentra alguna
2 irregularidad, debe hacer la denuncia en donde corresponda, pero de frente y con la evidencia que
3 respalda su acusación. Apunta que ocultarse detrás de un mensaje de texto no es leal y repudia esa
4 conducta. Considera importante defender el derecho de expresión y recordar que estar en desacuerdo
5 es un derecho universal, lo que no convierte a las personas en enemigos. Indica que una cosa es decir
6 lo que se quiera y otra muy distinta ser escuchado, pero para ser escuchados hay que hablar con
7 respeto y ser sensato.

8
9 El regidor Marcelo manifiesta que él fue bastante elocuente el día que expresó su disconformidad con
10 la propuesta presentada por la Comisión de Trabajo del Plan Regulador. Considera que nadie pudo
11 aquilatar la importancia que tenía para este Concejo las decisiones que se tenían que tomar, no
12 solamente en términos de tiempo, sino también en cuanto al impacto en la comunidad y desde el
13 punto de vista presupuestario. Llama su atención que el regidor Arguedas no se haya replanteado el
14 hecho de asumir la coordinación de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, porque si se
15 interpreta políticamente la decisión que tomó el Concejo, básicamente se está enviando una señal
16 clarísima de una discrepancia total con lo que había decidido la comisión respecto a ese tema puntual.
17 Considera que la comisión presentó un plan a destiempo y totalmente fuera de la realidad, que no
18 cumplía con el cometido de dar una respuesta consistente a la Contraloría General de la República. Se
19 refiere a las discrepancias que se han dado entre el Concejo Municipal y la Comisión de Trabajo del
20 Plan Regulador y señala que se ha llegado a un punto en el que no se logra avanzar. Manifiesta que
21 siempre ha sido su criterio, tal como lo planteó el regidor Marín, que es el INVU el que debe decir
22 cuál es el camino a seguir, pero pasó mucho tiempo para que este Concejo se convenciera de eso, y
23 mientras tanto se trató de atemorizar a los miembros del Concejo. Acota que este Concejo tiene que
24 asumir la responsabilidad para la cual se le eligió y no se puede dejar amedrentar. Insta al Concejo a
25 replantearse el tema de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador y definir cuál es el paso a seguir.
26 Indica que la nota que se recibe hoy es totalmente extemporánea, por cuanto el plazo establecido por
27 la Contraloría General de la República ya venció. Manifiesta que personalmente le genera mucha
28 desconfianza el hecho de que después de nueve meses la comisión presente un plan y que dos
29 semanas después presente otro, por lo que solicita que la comisión se replantee qué es lo que está
30 haciendo: Considera que no es posible que la coordinadora presente la renuncia a la coordinación y
31 no tenga la inteligencia para renunciar a la comisión, porque ella no está dejando que se avance en un
32 tema que es fundamental para el Municipio. Señala que prácticamente todo el Concejo ya se puso de
33 acuerdo respecto a qué es lo que quiere respecto a este asunto y sabe que no está infringiendo ninguna
34 ley, como para que se le venga a amenazar, por lo que no queda más que asumir las consecuencias de
35 la decisión que se tomó y seguir caminando para sacar adelante el Plan Regulador.

36
37 El Presidente Municipal apunta que definitivamente la nota de la Comisión de Trabajo del Plan
38 Regulador se recibe en forma extemporánea y “la suerte está echada”, por lo que en este momento no
39 queda más que esperar la respuesta de la Contraloría General de la República. Señala que el tema ya
40 salió de las manos de este Concejo, que a su criterio hizo lo que tenía que hacer con responsabilidad,
41 seriedad y sensatez y considera que no tiene sentido discutir más este asunto, hasta tanto se reciba una
42 respuesta de la Contraloría General de la República.

43 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

44 **Inciso 1. Moción orientada a autorizar a la Licda. Nereyda Azofeifa a asistir al IV Seminario**
45

1 **Regional de Gestión para Resultados en el Desarrollo en Gobiernos Sub Nacionales.**

2
3 Al Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

4
5 “**SE ACUERDA:** Autorizar a la Licda. Nereyda Azofeifa Rivas, cédula 6-223-739 a viajar el lunes
6 10 de octubre a Brasil, con el fin de asistir conjuntamente con el señor Alcalde Municipal, en
7 representación de la Municipalidad de Escazú, al IV Seminario Regional de Gestión para Resultados
8 en el Desarrollo en Gobiernos Sub-nacionales, a realizarse en Río de Janeiro del 12 al 14 de octubre
9 del presente. Seminario en el cual se abordarán los componentes de la Gestión para Resultados en el
10 Desarrollo: Planificación Estratégica, Presupuesto por Resultados, Gestión de la Inversión Pública,
11 Monitoreo y Evaluación, entre otros de los gobiernos sub-nacionales o Gobiernos Locales. Se
12 autoriza que el viaje de la Licda. Azofeifa sea financiado en este momento con recursos municipales.
13 Recursos que serán reembolsados una vez que ingrese el primer desembolso de los recursos del
14 proyecto: Gestión Basada en Resultados en Escazú, según recomendación de don Gilberto Chona,
15 consultor del BID”.

16
17 El Alcalde Municipal señala que por una omisión no se tenía claro que la invitación al seminario era
18 también para la Licda. Nereyda Azofeifa, por lo que justifica la premura con la que se está solicitando
19 la autorización al Concejo. Indica que el viaje deberá ser financiado con recursos municipales, los
20 cuales serán reembolsados una vez que ingrese el primer desembolso.

21
22 La regidora Rosemarie Maynard señala que es la primera vez que a este Concejo se le presenta una
23 moción para que autorice la salida de un funcionario y supone que obedece a que habría que autorizar
24 los recursos para financiar el viaje. Consulta de qué partida se tomarán los recursos o si hay que
25 aprobar una modificación presupuestaria para ello.

26
27 El Alcalde Municipal manifiesta que ya no habría tiempo para hacer una modificación presupuestaria
28 y en este momento no es seguro que la Licda. Azofeifa pueda viajar, porque desconoce si existe
29 alguna partida de la cual tomar los recursos, tema que será revisado mañana; no obstante, es
30 importante que el Concejo tome hoy el acuerdo, porque la salida está programada para la próxima
31 semana. Hace ver la importancia que tiene la asistencia de la Licda. Azofeifa para continuar con el
32 proyecto.

33
34 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
35 presentada. Se aprueba por unanimidad.

36
37 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
38 unanimidad.

39
40 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
41 aprueba por unanimidad.

42
43 **ACUERDO AC-460-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Autorizar a la**
44 **Licda. Nereyda Azofeifa Rivas, cédula 6-223-739 a viajar el lunes 10 de octubre a Brasil, con el**
45 **fin de asistir conjuntamente con el señor Alcalde Municipal, en representación de la**

1 **Municipalidad de Escazú, al IV Seminario Regional de Gestión para Resultados en el**
2 **Desarrollo en Gobiernos Sub-nacionales, a realizarse en Río de Janeiro del 12 al 14 de octubre**
3 **del presente. Seminario en el cual se abordarán los componentes de la Gestión para Resultados**
4 **en el Desarrollo: Planificación Estratégica, Presupuesto por Resultados, Gestión de la Inversión**
5 **Pública, Monitoreo y Evaluación, entre otros de los gobiernos sub-nacionales o Gobiernos**
6 **Locales. Se autoriza que el viaje de la Licda. Azofeifa sea financiado en este momento con**
7 **recursos municipales. Recursos que serán reembolsados una vez que ingrese el primer**
8 **desembolso de los recursos del proyecto: Gestión Basada en Resultados en Escazú, según**
9 **recomendación de don Gilberto Chona, consultor del BID”. DECLARADO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11
12 **Inciso 2. Moción relacionada con el convenio entre la Municipalidad de Escazú y el Instituto**
13 **Nacional de Vivienda y Urbanismo, para la implementación de la Viabilidad Ambiental al Plan**
14 **Regulador.**

15
16 El síndico Oscar Calderón y la síndica María Antonieta Grijalba presentan la siguiente propuesta de
17 moción, la cual es acogida por las regidoras Ivon Rodríguez y Rosemarie Maynard y el regidor
18 Kenneth Pérez:

19
20 CONSIDERANDO:

21
22 Que en Asamblea Distrital de San Antonio de Escazú, celebrada el sábado 24 de setiembre de 2011,
23 las organizaciones presentes toman el siguiente acuerdo:

24
25 *“En razón del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal con fecha 22 de setiembre*
26 *de 2011, de firmar un convenio con el INVU (Instituto Nacional de Vivienda y*
27 *Urbanismo) para que este Instituto prepare la implementación de la Viabilidad*
28 *Ambiental al Plan Regulador de Escazú:*

29
30 SE ACUERDA: *Solicitar al Concejo Municipal que instruya al señor Alcalde, para que*
31 *gestione ante la administración lo siguiente: A) Incluir en los términos del convenio*
32 *que se firme con el INVU, la visión comunitaria que las organizaciones sociales del*
33 *Cantón han venido promoviendo. B) Llevar a cabo talleres comunitarios en los tres*
34 *distritos que integran el Cantón de Escazú, con el fin de garantizarse que las*
35 *necesidades y la visión comunitaria quede incluida en la propuesta que prepare el*
36 *INVU. C) Que las actividades que se ejecuten en el marco del Convenio que se firme*
37 *con el INVU, sean conocidas por la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de*
38 *Escazú, en atención a las competencias y responsabilidades que tiene esta Comisión en*
39 *esta materia”.*

40
41 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

42
43 “SE ACUERDA: Se acoge la solicitud del Concejo de Distrito de San Antonio y se instruye al señor
44 Alcalde, para que gestione ante la administración lo siguiente: A) Incluir en los términos del
45 convenio que se firme con el INVU, la visión comunitaria que las organizaciones sociales del Cantón

1 han venido promoviendo. B) Llevar a cabo talleres comunitarios en los tres distritos que integran el
2 Cantón de Escazú, con el fin de garantizarse que las necesidades y la visión comunitaria quede
3 incluida en la propuesta que prepare el INVU. C) Que las actividades que se ejecuten en el marco del
4 Convenio que se firme con el INVU, sean conocidas por la Comisión de Trabajo del Plan Regulador
5 de Escazú, en atención a las competencias y responsabilidades que tiene esta Comisión en esta
6 materia”.

7
8 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
9 presentada. Se aprueba por unanimidad.

10
11 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
12 unanimidad.

13
14 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
15 aprueba por unanimidad.

16
17 **ACUERDO AC-461-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Se acoge la**
18 **solicitud del Concejo de Distrito de San Antonio y se instruye al señor Alcalde, para que**
19 **gestione ante la administración lo siguiente: A) Incluir en los términos del convenio que se**
20 **firmé con el INVU, la visión comunitaria que las organizaciones sociales del Cantón han venido**
21 **promoviendo. B) Llevar a cabo talleres comunitarios en los tres distritos que integran el Cantón**
22 **de Escazú, con el fin de garantizarse que las necesidades y la visión comunitaria quede incluida**
23 **en la propuesta que prepare el INVU. C) Que las actividades que se ejecuten en el marco del**
24 **Convenio que se firme con el INVU, sean conocidas por la Comisión de Trabajo del Plan**
25 **Regulador de Escazú, en atención a las competencias y responsabilidades que tiene esta**
26 **Comisión en esta materia”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27
28 **Inciso 3. Moción orientada a solicitar a la Administración Municipal un informe trimestral de**
29 **las funciones de la representación legal de la Policía Municipal.**

30
31 La regidora Marcela Quesada presenta la siguiente propuesta de moción, la cual es suscrita también
32 por las regidoras Ivon Rodríguez, Amalia Montero, Rosemarie Maynard y Ana Cristina Ramírez, los
33 regidores Max Gamboa, Pedro Toledo, Ricardo Marín y Juan Carlos Arguedas, las síndicas Luzmilda
34 Matamoros, Martha Mayela Bermúdez y María Antonieta Grijalba, y los síndicos Jacinto Solís, Oscar
35 Calderón y Geovanni Vargas:

36
37 **CONSIDERANDO:**

- 38
39 1. Que la Comisión Especial de Seguridad fue creada mediante acuerdo AC-214-BIS-10 con el
40 objetivo de estudiar todos los asuntos relacionados con el tema de la seguridad ciudadana del
41 cantón de Escazú.
42
43 2. Que el papel que desempeña la representación legal de “La Policía Municipal” en relación con
44 la Seguridad Ciudadana tiene estrecha relación con el objetivo de la denominada “Comisión
45 de Seguridad”.

- 1 3. Que el conocimiento de las actividades relacionadas, competencias y resultados del
2 desempeño de las labores profesionales propias de dicha representación legal, sean estas
3 gestiones administrativas, extrajudiciales, judiciales, representativas y lo que se ajuste a su
4 desarrollo profesional ante ese órgano policial; devienen en insumo propio del objetivo de la
5 Comisión de Seguridad.
6
- 7 4. Que la aprobación del presupuesto municipal para todas las actividades relacionadas con la
8 seguridad ciudadana, es resorte y responsabilidad del Concejo Municipal.
9

10 Por lo que mociono para que se acuerde:

11
12 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Que la administración municipal en la
13 persona del señor Alcalde municipal, rinda a la Comisión Especial de Seguridad un informe trimestral
14 de las actividades relacionadas, competencias y resultados del desempeño de las labores profesionales
15 propias de la representación legal de “La Policía Municipal”, sean estas gestiones administrativas,
16 extrajudiciales, judiciales, representativas y lo que se ajuste a su desarrollo profesional ante ese
17 órgano policial”.

18
19 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de comisión de la
20 moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

21
22 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
23 unanimidad.

24
25 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
26 aprueba por unanimidad.

27
28 **ACUERDO AC-462-11: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: **Que la**
29 **administración municipal en la persona del señor Alcalde municipal, rinda a la Comisión**
30 **Especial de Seguridad un informe trimestral de las actividades relacionadas, competencias y**
31 **resultados del desempeño de las labores profesionales propias de la representación legal de “La**
32 **Policía Municipal”, sean estas gestiones administrativas, extrajudiciales, judiciales,**
33 **representativas y lo que se ajuste a su desarrollo profesional ante ese órgano policial”.**
34 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

35
36 **Inciso 4. Moción relacionada con la integración de la Junta Directiva del Comité Cantonal de**
37 **Deportes y Recreación de Escazú.**

38
39 La regidora Rosemarie Maynard presenta la siguiente propuesta de moción:

40
41 **CONSIDERANDO:**

42
43 **Primero.** Que el artículo 19 del Reglamento de Nombramiento y Funcionamiento del Comité
44 Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Cantonales, establece en
45 el artículo 19: **“Suplencia de vacantes: En caso de renuncia o abandono de funciones por más de**

1 **un mes sin causa justificada, de un miembro de EL COMITÉ, el Concejo Municipal nombrará**
2 **de entre las ternas presentadas en el concurso inmediato anterior, al miembro faltante, previa**
3 **recomendación de EL COMITÉ y de la Comisión encargada de analizar los asuntos**
4 **municipales referentes a cultura y deportes”.**
5

6 **Segundo.** Que el señor Carlo Magno Gómez Marín tiene más de un mes de no asistir a las reuniones
7 de la Junta Directiva del Comité de Deportes, por lo que ha incurrido en la causal tipificada en el
8 artículo supra citado, para que opere su suplencia.
9

10 **Tercero.** Que es importante para el Comité de Deportes contar con la totalidad de los y las
11 integrantes de la Junta Directiva, no sólo para poder sesionar, sino también para cumplir a cabalidad
12 con sus funciones.
13

14 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción, con dispensa de trámite de comisión:

15
16 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
17 Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 13 del Código Municipal y 19 del Reglamento
18 de Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de
19 Escazú y de los Comités Cantonales, **PRIMERO:** Solicitar a la Junta Directiva del Comité de
20 Deportes, para que procedan a recomendar de entre las ternas presentadas en el concurso inmediato
21 anterior, a una persona idónea para sustituir al señor Carlo Magno Gómez Marín. **SEGUNDO:** Una
22 vez recibida dicha comunicación, avóquese la Comisión de Cultura a tomar un acuerdo en donde
23 recomiende a este Concejo una persona para integrar la Junta Directiva del Comité. Comuníquese este
24 acuerdo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú para lo de su
25 cargo”.

26
27 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de comisión de la
28 moción presentada. Se aprueba por unanimidad.
29

30 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
31 unanimidad.
32

33 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
34 aprueba por unanimidad.
35

36 **ACUERDO AC-463-11: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: **Con**
37 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de**
38 **la Ley de Administración Pública, 13 del Código Municipal y 19 del Reglamento de**
39 **Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de**
40 **Escazú y de los Comités Cantonales, PRIMERO:** Solicitar a la Junta Directiva del Comité de
41 **Deportes, para que procedan a recomendar de entre las ternas presentadas en el concurso**
42 **inmediato anterior, a una persona idónea para sustituir al señor Carlo Magno Gómez Marín.**
43 **SEGUNDO:** Una vez recibida dicha comunicación, avóquese la Comisión de Cultura a tomar
44 **un acuerdo en donde recomiende a este Concejo una persona para integrar la Junta Directiva**
45 **del Comité. Comuníquese este acuerdo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y**

1 **Recreación de Escazú para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO**

3
4 **Inciso 5. Moción orientada a realizar un acto protocolario para dar por recibidas las obras de**
5 **mantenimiento y mejoras realizadas a a vivienda de la señora María de los Ángeles López**
6 **Montoya.**

7
8 La regidora Rosemarie Maynard sale del Salón de Sesiones a las veintiún horas con ocho minutos.

9
10 El regidor Pedro Toledo presenta la siguiente propuesta de moción:

11
12 CONSIDERANDO:

- 13
14 1. Que según dicta la ley N° 7555. Del PATRIMONIO HISTORICO ARQUITECTÓNICO DE
15 COSTA RICA en sus artículos:

16
17 1°-- Objetivos Los objetivos de la presente ley son la conservación, la protección y la
18 preservación del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica.

19
20 2°-- Patrimonio histórico-arquitectónico: Forma parte del patrimonio histórico-arquitectónico
21 del país, el inmueble de propiedad pública o privada con significación cultural o histórica,
22 declarado así por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes de conformidad con la
23 presente ley. Se declaran de interés público la investigación, la conservación, la restauración,
24 la rehabilitación y el mantenimiento del patrimonio histórico-arquitectónico.

25
26 3°-- El Estado tiene el deber de conservar el patrimonio histórico-arquitectónico del país. El
27 Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes es la máxima autoridad en la materia y brindará la
28 asesoría necesaria a los propietarios, poseedores o titulares de derechos reales sobre los bienes
29 que forman ese patrimonio, para que se cumplan los fines de la presente ley.

- 30
31 2. Según publicación en el periódico la nación Escazú lidera protección local del patrimonio.
32 ***Gobierno local protege ahora las edificaciones patrimoniales***

33 ***Ayer se presentó un libro que narra la historia constructiva del cantón.*** El cantón josefino de
34 Escazú es el primero del país que incluye en su plan regulador las edificaciones con valor
35 histórico. en el 2001, se dio cuenta de que en una década un 30% de los inmuebles habían sido
36 derribados. Sin embargo, en ese mismo momento la Municipalidad de Escazú creaba su plan
37 regulador para el uso del suelo y decidió trabajar coordinadamente con la Oficina de
38 Patrimonio para evitar que esas casas fueran demolidas.
39 http://www.nacion.com/ln_e/2006/diciembre/07/aldea920914.html

- 40
41 3. Que la Casa de la señora María de los Ángeles López López, conocida como María de los
42 Ángeles López Montoya fue construida entre los años 1851-1900 y fue declarada
43 PATRIMONIO HISTORICO ARQUITECTÓNICO el 7 de febrero 2003 mediante decreto N°
44 30969-C.

45

- 1 4. Que según información suministrada por la Sra. Elena Troyo del Ministerio de Cultura, esta
2 entidad está invirtiendo C25.000.000 en las obras de mantenimiento y reparación de la Casa
3 de la señora López Montoya.
4
- 5 5. Que como gobierno local debemos unir esfuerzos con otras entidades gubernamentales para
6 rescatar el patrimonio histórico arquitectónico de nuestro cantón, así como reconocer el
7 esfuerzo que realizan sus propietarios por conservarlos.
8
- 9 6. Que la mayoría de la población del cantón de Escazú desconoce que esta vivienda fue
10 declarada PATRIMONIO HISTORICO ARQUITECTÓNICO el 7 de febrero 2003 mediante
11 decreto N° 30969-C, por lo que es necesario comunicarlo con el fin de seguir rescatando el
12 valor de conservar las casas de adobe en Escazú.
13

14 Según lo anteriormente expuesto solicito al Concejo Municipal acoger las siguientes mociones con
15 dispensa de trámite de Comisión:

16
17 “SE ACUERDA: PRIMERO: Remitir al Ministro de Cultura y Juventud, el señor Manuel Obregón,
18 un agradecimiento y felicitación por la inversión que está realizando dicho ministerio, en la vivienda
19 de la señora María de los Ángeles López Montoya en Escazú, declarada PATRIMONIO HISTORICO
20 ARQUITECTÓNICO el 7 de febrero 2003 mediante decreto N° 30969-C y a la vez instarlo para que
21 junto con la Administración Municipal en la figura del señor Alcalde, se efectúe un acto protocolario
22 con el fin de dar por recibidas las obras de mantenimiento y mejoras ejecutadas por el Ministerio de
23 Cultura y Juventud, a este patrimonio histórico arquitectónico”.

24
25 El Presidente Municipal llama al regidor Kenneth Pérez a sustituir a la regidora Rosemarie Maynard y
26 somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
27 unanimidad.

28
29 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
30 unanimidad.

31
32 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
33 aprueba por unanimidad.

34
35 ACUERDO AC-464-01-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Remitir al Ministro de Cultura y
36 Juventud, el señor Manuel Obregón, un agradecimiento y felicitación por la inversión que está realizando dicho
37 ministerio, en la vivienda de la señora María de los Ángeles López Montoya en Escazú, declarada PATRIMONIO
38 HISTORICO ARQUITECTÓNICO el 7 de febrero 2003 mediante decreto N° 30969-C y a la vez instarlo para que junto
39 con la Administración Municipal en la figura del señor Alcalde, se efectúe un acto protocolario con el fin de dar por
40 recibidas las obras de mantenimiento y mejoras ejecutadas por el Ministerio de Cultura y Juventud, a este patrimonio
41 histórico arquitectónico”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO
42

43 “SE ACUERDA: SEGUNDO: Se comisiona a la Comisión de Cultura del Concejo Municipal y al
44 Comité Consultivo de Patrimonio Arquitectónico de Escazú en la dirección del Proceso de Cultura, el
45 señor Sergio Carrera, para que organicen el acto protocolario que dará por recibidas las obras de
46 mantenimiento y mejoras realizadas a la vivienda de la señora López Montoya patrimonio histórico

1 arquitectónico, por parte del Ministerio de Cultura y Juventud”.

2
3 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
4 presentada. Se aprueba por unanimidad.

5
6 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
7 unanimidad.

8
9 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
10 aprueba por unanimidad.

11
12 **ACUERDO AC-464-02-11: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión:
13 **SEGUNDO:** Se comisiona a la Comisión de Cultura del Concejo Municipal y al Comité
14 **Consultivo de Patrimonio Arquitectónico de Escazú en la dirección del Proceso de Cultura, el**
15 **señor Sergio Carrera, para que organicen el acto protocolario que dará por recibidas las obras**
16 **de mantenimiento y mejoras realizadas a la vivienda de la señora López Montoya patrimonio**
17 **histórico arquitectónico, por parte del Ministerio de Cultura y Juventud”. DECLARADO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

19
20 La regidora Rosemarie Maynard se reincorpora a la sesión a las veintiún horas con catorce minutos.

21
22 **Inciso 6. Moción orientada a**

23
24 La regidora Ivon Rodríguez sale del Salón de Sesiones a las veintiún horas con quince minutos.

25
26 La regidora Amalia Montero presenta la siguiente propuesta de moción, la cual es suscrita también
27 por el regidor Daniel Langlois.

28
29 **CONSIDERANDO:**

- 30
31 1. Que la Escuela David Marín fue fundada en 1951, consta de tres aulas con aproximadamente
32 75 alumnos de preescolar y primaria, y en la actualidad se encuentra en avanzado estado de
33 deterioro.
34
35 2. Que es una escuela de escasos recursos económicos, así como que está ubicada en una zona de
36 población vulnerable.
37
38 3. Que la Constitución Política le ha asignado a los gobiernos municipales los intereses y
39 servicios locales.
40
41 4. Que con la pretensión de motivar en la administración la gestión e implementación de un plan
42 integral de mejoramiento para dicho centro educativo el cual deberá ser planteado a partir de
43 tres líneas estratégicas transversales:
44 a) Infraestructura
45

1 b) Materiales y suministros educacionales e informáticos, así como otros que se requieran
2 para el buen funcionamiento y desempeño de educadores y niños.

3
4 c) Promover el acercamiento entre la comunidad, la Municipalidad, la Junta de Educación
5 y el personal administrativo y docente.

6
7 Por tanto, mociono para que este Concejo Municipal acuerde la **“Declaratoria de Atención Especial**
8 **al CENTRO EDUCATIVO DAVID MARIN HIDALGO”**, sita en Bebedero, San Antonio de Escazú
9 y en consecuencia se inicie de inmediato el desarrollo de dicho plan, por lo que solicito se acuerde:

10
11 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
12 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4, 13 inciso a) del Código
13 Municipal se dispone: **PRIMERO:** Realizar la DECLARATORIA DE ATENCIÓN ESPECIAL al
14 CENTRO EDUCATIVO DAVID MARIN HIDALGO. **SEGUNDO:** Que se instruya a la
15 Administración Municipal, para que desarrolle de inmediato un plan de atención especial a dicho
16 centro educativo, en los términos de la moción presentada. Notifíquese al señor Alcalde Municipal,
17 para lo de su cargo.”

18
19 El Presidente Municipal llama a la regidora Marcela Quesada a sustituir a la regidora Ivon Rodríguez
20 y somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
21 unanimidad.

22
23 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
24 unanimidad.

25
26 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
27 aprueba por unanimidad.

28
29 **ACUERDO AC-465-11: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: **Con**
30 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de**
31 **la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4, 13 inciso a) del Código Municipal se**
32 **dispone: PRIMERO:** Realizar la DECLARATORIA DE ATENCIÓN ESPECIAL al
33 **CENTRO EDUCATIVO DAVID MARIN HIDALGO. SEGUNDO:** Que se instruya a la
34 **Administración Municipal, para que desarrolle de inmediato un plan de atención especial a**
35 **dicho centro educativo, en los términos de la moción presentada. Notifíquese al señor Alcalde**
36 **Municipal, para lo de su cargo”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

37
38 La regidora Ivon Rodríguez se reincorpora a la sesión a las veintiún horas con dieciocho minutos.

39
40 **Inciso 7. Moción orientada a autorizar al señor Alcalde para que asista al Cuarto Seminario**
41 **Regional de Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales.**

42
43 El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

44 **CONSIDERANDO:**

45

1 El señor Alcalde presenta solicitud a fin de que se le autorice con goce de salario del lunes 10 de
2 octubre a partir de mediodía y hasta el 15 de octubre de este mismo año, para asistir en representación
3 de la Municipalidad de Escazú al CUARTO SEMINARIO REGIONAL DE GESTIÓN PARA
4 RESULTADOS EN EL DESARROLLO EN GOBIERNOS SUB NACIONALES, a celebrarse en la
5 ciudad de Río de Janeiro, Brasil, del 12 al 14 de octubre del 2011.

6
7 El Alcalde en ejercicio ha sido invitado a dicha actividad por el Banco Interamericano de Desarrollo,
8 concretamente por el señor Roberto García López, Secretario Ejecutivo de la Comunidad de
9 Profesionales de America Latina y el Caribe en GpRD y se dirige a autoridades públicas. Los gastos
10 de tiquetes aéreos, alimentación y transporte interno serán sufragados por dicha institución bancaria.

11
12 Dicho seminario abordará los componentes de la gestión para resultados en el desarrollo,
13 planificación estratégica, presupuesto por resultados, gestión de la inversión pública, monitoreo y
14 evaluación, de los gobiernos sub nacionales y se pretende con el mismo compartir e intercambiar
15 experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas entre los gobiernos, así como adquirir y
16 profundizar conocimientos técnicos a cargo de expertos en la región, en temas atinentes a la gestión
17 por resultados.

18
19 La participación del señor Alcalde en dicha actividad es de suma importancia, toda vez que este
20 Gobierno Local firmará en los próximos días la carta convenio con el Banco Interamericano de
21 Desarrollo en relación con la cooperación técnica no reembolsable N° ATN/OC-12903-CR para el
22 proyecto denominado “GESTIÓN MUNICIPAL BASADA EN RESULTADOS EN ESCAZÚ”, el
23 cual se fundamenta en la gestión por resultados, tema que será objeto de estudio en el seminario de
24 cita.

25
26 Informa el Alcalde que en su ausencia lo sustituirá la señora Luisiana Toledo, Vicealcaldesa en
27 ejercicio.

28
29 Esta moción, con dispensa de trámite de comisión, se fundamenta en los numerales 2, 3, 14, 17 y 32
30 del Código Municipal.

31
32 **SE ACUERDA:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
33 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 14 17 y 32 del Código
34 Municipal. **PRIMERO:** Autorizar al señor Alcalde para que con goce de salario del lunes 10 de
35 octubre de 2011 a partir de medio día hasta el 15 de octubre de ese mismo año, asista en
36 representación de la Municipalidad de Escazú, al CUARTO SEMINARIO REGIONAL DE
37 GESTIÓN PARA RESULTADOS EN EL DESARROLLO EN GOBIERNOS SUBNACIONALES, a
38 celebrarse en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil del 12 al 14 de octubre del 2011, actividad a la cual
39 ha sido invitado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde
40 Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

41
42 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
43 presentada. Se aprueba por unanimidad.

44 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
45 unanimidad.

1
2 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
3 aprueba por unanimidad.
4

5 **ACUERDO AC-466-11:** “**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: De
6 conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13
7 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 14 17 y 32 del Código Municipal.
8 **PRIMERO:** Autorizar al señor Alcalde para que con goce de salario del lunes 10 de octubre de
9 2011 a partir de medio día hasta el 15 de octubre de ese mismo año, asista en representación de
10 la Municipalidad de Escazú, al CUARTO SEMINARIO REGIONAL DE GESTIÓN PARA
11 RESULTADOS EN EL DESARROLLO EN GOBIERNOS SUBNACIONALES, a celebrarse en
12 la ciudad de Río de Janeiro, Brasil del 12 al 14 de octubre del 2011, actividad a la cual ha sido
13 invitado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde
14 Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO**
16

17 **Inciso 8. Moción orientada a realizar una publicación en un medio escrito de circulación**
18 **cantonal.**
19

20 El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:
21

22 “**SE ACUERDA:** **PRIMERO:** Realizar la publicación del artículo Construcción de Aceras,
23 Alcantarillado, Calles, Puentes, Estabilización de laderas y Aceras para el año 2012 en un medio
24 escrito de circulación cantonal. **SEGUNDO:** Se autoriza a la Secretaria del Concejo Municipal a
25 realizar la contratación respectiva”.
26

27 El contenido de la publicación sería el siguiente:
28

29 **“MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**
30 **Alcalde Municipal y Concejo Municipal**
31 **INFORMAN**
32

33 **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, ALCANTARILLADO, CALLES,**
34 **PUENTES, ESTABILIZACIÓN DE LADERAS Y ACERAS PARA EL 2012**
35

36 El Despacho del Alcalde y el Concejo Municipal tienen el gusto de informarles a los vecinos y
37 vecinas del cantón de Escazú, que hemos unido esfuerzos para confeccionar un plan integral para
38 construir y recarpetear las vías cantonales, así como para construir aceras, construir puentes,
39 estabilizar laderas e instalar alcantarillado pluvial. Este acuerdo lo tomamos una vez que el personal
40 técnico municipal realizara una serie de estudios exhaustivos que demostraron que la infraestructura
41 pública presenta serias carencias.
42

43 Ahora bien, en vista que la Corporación Municipal no cuenta con suficientes recursos para poder
44 atender el mal estado que presenta la infraestructura pública, es que tomamos la decisión de solicitar
45 un crédito ante una entidad bancaria que le brindara a la municipalidad las mejores condiciones

1 (Acuerdo AC-280-11). Además, estamos reactivando el proyecto del préstamo del BID 205/8/OC-CR,
2 analizamos la mejor inversión de los fondos de la ley 8114 y hemos asignado recursos propios para
3 atender más obras.
4

5 A continuación les detallamos los trabajos que realizaremos durante el año 2012:
6

PROYECTOS A REALIZAR CON EL PRESTAMO	
NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Calle Convento	Colocación de carpeta asfáltica, ampliación de espaldones, colocación de alcantarillado pluvial, construcción de tragantes, señalización vial, construcción de cordón y caño.
Calle Corazón de Jesús	Colocación de carpeta asfáltica, ampliación de espaldones, colocación de alcantarillado pluvial, construcción de tragantes, señalización vial, construcción de cordón y caño.
Calle San Miguel	Colocación de carpeta asfáltica, ampliación de espaldones, colocación de alcantarillado pluvial, construcción de tragantes, señalización vial, construcción de cordón y caño.
Calle Marginal	Colocación de carpeta asfáltica, ampliación de espaldones, colocación de alcantarillado pluvial, construcción de tragantes, señalización vial, construcción de cordón y caño.
Calle Nuevo Horizonte	Colocación de carpeta asfáltica.
Calle Vindas (100 norte Super Aguimar)	Colocación de carpeta asfáltica.
Calle El Carmen (Super Estrellita al Este)	Colocación de carpeta asfáltica.
Calles Altos Bello Horizonte	Colocación de carpeta asfáltica.
Calle lastre Urbanización Laureles	Colocación de carpeta asfáltica.
Calle Urbanización Trejos Montealegre	Colocación de carpeta asfáltica.
Calle Urbanización Real Pereira	Colocación de carpeta asfáltica.
Calle Urbanización Mirador	Colocación de carpeta asfáltica.
Calle parque Urbanización Miravalles	Colocación de carpeta asfáltica.
Calles del cantón	Reparación de calles con bacheo
Calle Jaboncillo a Cruz Roja	Colocación de lastre y conformación de caños
Calle El Barro	Colocación de lastre y conformación de caños
Calle San Basilio a San Miguel	Colocación de lastre y conformación de caños
Calle Pacayas (Romano Sancho)	Colocación de lastre y conformación de caños
Calle Palo Campana	Colocación de lastre y conformación de caños
Calle Noe Marín	Colocación de lastre y conformación de caños
Calle El Monte a Vista de Oro	Colocación de lastre y conformación de caños
Calle Paso Hondo a Noe Marín	Colocación de lastre y conformación de caños
Calle Tenorio (Lotes Badilla)	Colocación de lastre y conformación de caños
Calle Raicero	Colocación de lastre y conformación de caños
Calle Guachipelín	Ampliación del Puente sobre Quebrada Yeguas
Estructuras de contención	
Urbanización Los Eliseos	Construcción de muro de retención
Calle Bebedero Iglesia El Carmen	Construcción de muro de retención
Calle Paso Hondo a Bebedero	Construcción de muro de retención
Urbanización Acave 1	Construcción de muro de retención
Bello Horizonte- Posada del Quijote	Construcción de muro de retención
Calle Nuevo Horizonte – Pinares	Construcción de muro de retención
Parque central Escazú	Construcción de espacio público Parque Escazú

7

PROYECTOS A REALIZAR CON RECURSOS PROPIOS
--

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Comité vecinos Calle El Progreso	Mejoras a la Calle El Progreso, conocida como Guachimanes
Grupo de vecinos Calle Higuerón	Cordón de caño para Calle el Higuerón
Comité de vecinos Urbanización Lirios del Valle	Colocación de Asfalto y Cordón de Caño
Comité de vecinos Calle el Curio Arriba	Encunetado y cordón de caño en el sector
Comité de vecinos de San Antonio (Escuela David Marín – Bebedero)	Construcción de aulas para la alfabetización de los Jóvenes y adultos mayores de la zona de Bebedero
Comité de vecinos San Antonio Centro	Canalización de aguas
Comité de vecinos Calle Higuerones	Continuación y finalización de la Calle de Concreto
Comité de Vecino Calle Trapiche Viejo	Desarrollo Urbanístico Calle Trapiche Viejo
Comité Calle Boquerón	Mejoras a la calle
Comité de vecinos Urb Quintanar	Mejoras área del parque

1

PROYECTOS QUE SE ESTÁN GESTIONANDO POR MEDIO DEL PRÉSTAMO BID N° 2058/OC-CR		
OBRA	DISTRITO	OTRAS SEÑAS
Alcantarillado pluvial	Escazú	Calle 0 – Ave. 5, 7 y 9
Alcantarillado pluvial	Escazú	Country Day oeste – P. Convento
Recarpeteo calles	San Antonio	Calles Distrito San Antonio
Alcantarilla de cuadro	San Antonio	Tapachula 150 este
Alcantarillado pluvial	San Antonio	Intersección Lechones a Bajo Curio
Alcantarilla de cuadro	San Antonio	Entrada Macadamia 100 norte
Alcantarillado pluvial	San Antonio	Aguimar - Descanso
Alcantarillado pluvial	San Rafael	Calle norte Urba. Miravalles
Alcantarillado pluvial	San Rafael	Polideportivo oeste

2

3 Además invertiremos trescientos millones en la construcción de aceras

4

5 En la próxima publicación les informaremos sobre la inversión que realizaremos en el sistema
6 informático, seguridad e infraestructura deportiva.

7

8 Cuenten con que seguiremos trabajando por lograr un cantón más prospero y seguro.

9

10 **Alcaldía Municipal**

11

12 Arnoldo Barahona Cortes, Alcalde
13 Luisiana Toledo Quirós, 1ª Vicealcaldesa
14 Narcisa Zamora Valerio, 2ª Vicealcaldesa

15

16 **Concejo Municipal de Escazú, Regidores y Regidoras.**

17

18 Max Gamboa Zavaleta (Partido Liberación Nacional), Presidente Concejo Municipal
19 Silvia Marcela Quesada Zamora (Partido Liberación Nacional)
20 Ivon Rodríguez Guadamuz (Partido Liberación Nacional)
21 Marcelo Azúa Córdova (Partido Liberación Nacional)
22 Amalia Montero Mejía (Partido Yunta Progresista Escazucaña)
23 Diana Guzmán Calzada (Partido Yunta Progresista Escazucaña)
24 Daniel Langlois Haluza (Partido Yunta Progresista Escazucaña)

1 Ricardo Marín Córdoba (Partido Yunta Progresista Escazuceña)
2 Pedro Toledo Quirós (Partido Movimiento Libertario)
3 Juan Carlos Arguedas Solís (Partido Movimiento Libertario)
4 Rosemarie Maynard Fernández (Partido Acción Ciudadana)
5 Kenneth Pérez Venegas (Partido Acción Ciudadana)
6 Ana Cristina Ramírez Castro (Partido Accesibilidad sin exclusión), Vicepresidenta Concejo
7 Municipal
8 Ana Guiceth Calderón Roldán (Partido Accesibilidad sin exclusión)”.

9
10 La Secretaria Municipal señala que en este momento no hay fondos en la partida para publicaciones
11 del Concejo Municipal, por lo que sería necesario realizar una modificación presupuestaria para dar
12 contenido a la publicación y así cumplir el acuerdo.

13
14 Los miembros del Concejo solicitan se les dé un espacio para conocer con detalle el contenido del
15 documento, por lo que el Presidente Municipal pospone la votación de la moción presentada por el
16 Alcalde y somete a votación una moción para hacer un receso. Se aprueba por unanimidad.

17
18 Inicia el receso a las veinte horas con veinticinco minutos.

19
20 Reinicia la sesión a las veinte horas con treinta y cinco minutos. Al reiniciar la sesión no se encuentra
21 presente la regidora Ana Cristina Ramírez.

22
23 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
24 **ESTOS.**

25
26 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Sociales C-AS-05-11.**

27
28 “Al ser las diecisiete horas del día miércoles veintiocho de setiembre del dos mil once. Se inicia
29 sesión ordinaria de esta Comisión con la asistencia de las siguientes miembros: **IVONNE**
30 **RODRÍGUEZ GUADAMUZ** en su calidad de Coordinadora, y la regidora **AMALIA MONTERO**
31 **MEJÍA** en su calidad de Secretaria de la Comisión. La señora **ANA CRISTINA RAMÍREZ**
32 **CASTRO** estuvo ausente.

33
34 **Punto uno.** Se conoce nota de la señora ANA CECILIA HERRERA MONTIEL, mediante la que
35 solicita ayuda para acondicionar su casa de acuerdo a sus necesidades de salud.

36
37 **A.- ANTECEDENTES:**

38
39 **1-** Que la señora Herrera Montiel padece de multiples enfermedades tales como Diabetes Mellitus,
40 Obesidad, Psoriasis en codos y cuero cabelludo, Rinitis tipo HTA, Cardiomegalia en grado II-III,
41 Onicomiosis en manos, Queratosis plantar y Síndrome metabólico que le obstruyó la caja torácica
42 por lo que es oxígeno dependiente debiendo utilizar concentrador de oxígeno desde el año 2007, lo
43 cual a su vez le provoca apnea y falta de oxigenación cerebral, por lo que ha sido recomendado por la
44 Dra. Alicia Murillo Soto, de la Clínica AMIMED, hacerle varios arreglos a la casa para
45 acondicionarla de acuerdo a sus necesidades.

1 2- Que adjuntó certificaciones de su condición de salud, facturas proforma, copia de cédula, y
2 fotografía utilizando equipo de oxígeno. Sin embargo no aporta documento en que conste como
3 recomendación médica el detalle de los arreglos a su casa de habitación.
4

5 3- Que el artículo No. 1 del “Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de
6 Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio” de la Municipalidad de Escazú establece:
7

8 *“ARTICULO 1.- Para los efectos de este Reglamento, se considera que las personas y familias se
9 encuentran en estado de desgracia o infortunio cuando son afectadas por una situación adversa o
10 funesta producida por caso fortuito y/o fuerza mayor, que amenaza gravemente su integridad física
11 y/o emocional.”* (El resaltado se adicionó).
12

13 4- Que el Concejo Municipal en sesión ordinaria No.135 del 03 de octubre 2000 acordó:
14

15 *“Modificar el Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en
16 Estado de Desgracia o Infortunio, incluyendo un artículo 6o.bis que diga: Que dentro de los casos de
17 desgracia, considerada ésta como un menoscabo en la salud; se considere que la ayuda económica,
18 es dable, previa realización de los trámites establecidos por el presente Reglamento, u aquellos
19 vecinos del cantón que hayan sufrido daños en su integridad física, y que pueda consistir en una silla
20 de ruedas, o en equipo especial para minusvalía una prótesis dental o corrección en cirugía
21 plástica, prótesis en la motora gruesa o en la motora “fina”. Aprobado, acuerdo firme”.* Publicado
22 en La Gaceta No.196 del jueves 12 de octubre del 2000.
23

24 5- Que resulta importante la interpretación de los conceptos “Fuerza mayor” y “Caso fortuito”, al
25 respecto existe jurisprudencia del Tribunal Contencioso Administrativo, a saber la sentencia No. 0319
26 exp: 97-000014-0177-CA que dijo:
27

28 **“II.-** (...) Al efecto la doctrina no siempre es clara en cuanto a su definición, lo mismo que en cuanto
29 a la distinción con el de caso fortuito; sin embargo hay dos propuestas admitidas por la generalidad, al
30 efecto cabe citar:
31

32 *“Atendiendo el origen del evento: la fuerza mayor se debería a un hecho de la naturaleza, mientras
33 que en el caso fortuito se trataría de un hecho humano (Bosari y Longo, citados por Soto Nieto).
34 Atendiendo el grado de imprevisibilidad o inevitabilidad del evento: el caso fortuito es un evento
35 previsible, aún utilizando una conducta diligente -si pudiera haberse previsto sería inevitable-; la
36 fuerza mayor, por el contrario, es un evento que, aún cuando pudiera preverse es inevitable (en esta
37 línea, por ejemplo Goldschmith, Windscheid)... Atendiendo a la esfera en que tiene lugar el evento,
38 criterio más objetivo, propuesto entre otros por Jossierand: si el acontecimiento tiene lugar, se
39 origina, en la empresa o círculo afectado, estaríamos en presencia de un caso fortuito. Si el
40 acontecimiento se origina fuera de la empresa o círculo afectado, con violencia tal que, considerado
41 objetivamente, queda fuera de los casos fortuitos que deban preverse en el curso ordinario de la vida,
42 estaríamos en presencia de la fuerza mayor.”* (V. ROGEL VIDE, Carlos, La responsabilidad civil
43 extracontractual en el Derecho España., Editorial Civitas S.A., 1977, Pag.79; citado por PEREZ P.,
44 Víctor, Principios de Responsabilidad Civil extracontractual, Departamento de Publicaciones del
45 I.N.S., 1984, pags. 89-90).

1 *"El caso fortuito, a diferencia de la fuerza mayor, que se caracteriza generalmente por su*
2 *inevitabilidad, tiene más bien por eje definitorio la imprevisibilidad; por esta razón es determinante*
3 *que el sujeto, antes de la producción del acontecimiento haya actuado con diligencia; para*
4 *determinar la previsibilidad debe tomarse en cuenta la diligencia del buen padre de familia. Se ha*
5 *dicho que, **si a pesar de darse tal diligencia, el evento sigue siendo imprevisible, estaremos en***
6 ***presencia del caso fortuito...**" (PEREZ P., Víctor, ibídem, pag. 106).*

7
8 A su vez, y dentro del marco del Derecho Administrativo, se ha resumido el concepto así:

9
10 *"Pues bien, a los efectos de la doctrina del riesgo, caso fortuito se define, justamente, por*
11 *contraposición a la vis maior y se caracteriza por dos notas esenciales, la indeterminación y la*
12 *interioridad, cuyos contrarios, la determinación irresistible y la exterioridad, singularizan a*
13 *aquella...Estos dos elementos faltan, por el contrario, en la fuerza mayor, que, como ya hemos*
14 *notado, se caracteriza por sus contrarios identificándose con una causa extraña, exterior por*
15 *relación al objeto dañoso y a sus riesgos propios, ordinariamente imprevisible en su producción y, en*
16 *todo caso, absolutamente irresistible, aún en el supuesto de que hubiera podido ser prevista (cui*
17 *humana infirmitas resistere non potest)".- (GARCIA DE ENTERRÍA, Eduardo y FERNANDEZ,*
18 *Tomás-Ramón, Curso de Derecho Administrativo, Tomo II, Editorial Civitas, Madrid-1980; Pag. 351,*
19 *la cursiva es del original).*

20
21 Considerando tal referencia, se concluye con que la fuerza mayor es previsible pero inevitable y
22 responde a hechos de la naturaleza, en tanto que el caso fortuito es imprevisible pero evitable y se
23 debe a hechos de carácter humano.

24
25 **6-** Que la actuación de las Administraciones Públicas encuentra delimitaciones, siendo importante al
26 respecto, entender la aplicación del "Principio de Legalidad", del que el Tribunal Contencioso
27 Administrativo en sentencia No.0138 expediente No. 06-000308-0161-CA ha dicho:

28
29 *"VII- SOBRE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD: (principio de juridicidad de la administración):*
30 *Implica que **la Administración Pública no actúa cuando quiere, sino cuando exista un principio o***
31 ***norma escrita que así se lo permita.** No es libre su actuación, debe de seguir un proceso ya*
32 *preestablecido por el ordenamiento jurídico, autorizando con ello su actuar. La sujeción principal de*
33 *la Administración, es que todo acto o comportamiento de la administración que afecte los derechos*
34 *del particular debe estar autorizado por el ordenamiento jurídico. La administración puede y debe*
35 *hacer sólo lo que legalmente le está establecido. Permisividad u autorización que tiene rango*
36 *constitucional y legal conforme lo dispone el artículo 11 de la Carta Magna y desarrolla el mismo*
37 *numeral de nuestra Ley General de la Administración Pública, por ello se dice que **lo que no está***
38 ***autorizado, está prohibido.** Como consecuencia de la sumisión de la Administración al ordenamiento*
39 *jurídico, está la posibilidad de controlar su conducta, ello por parte del orbe jurisdiccional (Juez) en*
40 *respeto y aplicación pura y simple también de la máxima constitucional del artículo 49, de manera*
41 *que el rompimiento de este principio tiene como sanción la responsabilidad del Estado y sus*
42 *funcionarios, dispuesta en el numeral 9 de nuestra Constitución Política. El bloque de legalidad está*
43 *compuesto no solo por la ley, sino que en primer lugar por el bloque de Constitucionalidad,*
44 *(derechos y principios constitucionales), además por todas las normas escritas (reglamentos,*
45 *decretos, directrices y otros) y no escritas (costumbres o prácticas administrativas, jurisprudencia y*

1 *principios del derecho que integran aquel ordenamiento). Este principio no puede ser obviado por la*
2 *administración Pública, ya que una actuación realizada fuera del bloque de legalidad deviene en*
3 *ilegal y nula, con las consecuencias naturales, procesales y legales de tal declaratoria.” (El resaltado*
4 *se adicionó)*

5
6 **B.-RECOMENDACIÓN:**

7
8 Una vez analizados los antecedentes y la norma aplicable al caso concreto, lo solicitado por la señora
9 ANA CECILIA HERRERA MONTIEL, siendo que se trata de implementos para acondicionar su
10 casa de acuerdo a sus necesidades particulares; así como que su situación adversa no se encuadra
11 dentro del concepto de caso fortuito y/o fuerza mayor, su petición no se subsume dentro marco
12 normativo aplicable, mismo que delimita la actuación municipal en observancia del Principio de
13 Legalidad. En razón de ello esta Comisión de Asuntos Sociales recomienda no autorizar la solicitud
14 presentada ante el Concejo Municipal. Y sugiere aprobar la siguiente moción:

15
16 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
17 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 13 y 62 del Código
18 Municipal, artículo 1 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de
19 Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio, y siguiendo las recomendaciones de la Comisión de
20 Asuntos Sociales contenidas en la moción de este acuerdo, las que se incorporan a este acuerdo y se
21 toman como fundamento para motivarlo, se dispone: Denegar la solicitud presentada por la señora
22 Ana Cecilia Herrera Montiel, para que se les otorgue ayuda para realizar mejoras en su casa.
23 Notifíquese este acuerdo a la interesada a los teléfonos: 2288-6707 / 8319-0950 señalados en su
24 solicitud”.

25
26 El Presidente Municipal llama a la regidora Ana Guiceth calderón a sustituir a la regidora Ana
27 Cristina Ramírez y somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
28 unanimidad.

29
30 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
31 aprueba por unanimidad.

32
33 **ACUERDO AC-467-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
34 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**
35 **artículos 13 y 62 del Código Municipal, artículo 1 del Reglamento para Otorgar Ayudas**
36 **Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio, y siguiendo**
37 **las recomendaciones de la Comisión de Asuntos Sociales contenidas en la moción de este**
38 **acuerdo, las que se incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se**
39 **dispone: Denegar la solicitud presentada por la señora Ana Cecilia Herrera Montiel, para que**
40 **se les otorgue ayuda para realizar mejoras en su casa. Notifíquese este acuerdo a la interesada a**
41 **los teléfonos: 2288-6707 / 8319-0950 señalados en su solicitud”. DECLARADO**
42 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

43
44 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue votado unánime y positivamente por los
45 miembros presentes de esta comisión.
46

1 Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con treinta minutos, de la misma fecha arriba
2 indicada”.

3
4 La regidora Ana Cristina Ramírez se reincorpora a la sesión a las veinte horas con treinta y ocho
5 minutos.

6
7 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-35-11.**

8
9 “Al ser las diez horas del día viernes treinta de setiembre del dos mil once. Se inicia esta sesión
10 ordinaria de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros: **MAX GAMBOA**
11 **ZAVALETA**, en su calidad de **COORDINADOR** y los regidores **ROSEMARIE MAYNARD**
12 **FERNANDEZ**, integrante de esta Comisión, el **PEDRO TOLEDO QUIROS** estuvo ausente.
13 Estuvo presente el Lic. Mario Contreras Montes de Oca en su condición de Asesor Legal del Concejo
14 Municipal.

15
16 **Punto uno.** Se conoce copia de documento suscrito por vecinos del Barrio Palermo, dirigido al Arq.
17 Garret Cotter, mediante el que expresan criterio sobre tema de Torres para celulares en Costa Rica, así
18 como que solicitan participar en Comisión especial que estudia dicho tema; y manifiestan su
19 disconformidad con la instalación de antenas en su barrio.

20
21 **A.-ANTECEDENTES:**

22
23 1- Que la nota va dirigida a funcionario de la administración, con mención de actividades
24 constructivas sin permisos municipales. Asimismo solicitan se les reciba para formar parte de la
25 Comisión municipal que conoce del tema de las torres para telecomunicaciones; y expresan su
26 oposición a que cualquier tipo de artefacto o antena para celulares sea instalada en su barrio.

27
28 2- Que la Comisión Municipal de Telecomunicaciones, rindió informe con dictamen positivo del texto
29 del **“Reglamento para la solicitud de permisos de construcción y licencias municipales para**
30 **infraestructura de telecomunicaciones”** el pasado 14 de setiembre 2011.

31
32 3- Que el Concejo Municipal de Escazú en sesión ordinaria del pasado lunes 26 de setiembre acordó
33 acoger el dictamen positivo de la Comisión de Telecomunicaciones y ordenó la publicación del
34 Reglamento citado en La Gaceta para los efectos del artículo 43 del Código Municipal, por el plazo
35 de diez días para consulta pública no vinculante.

36
37 **B.- RECOMENDACIÓN:**

38
39 Una vez estudiados los antecedentes citados, y tomando en cuenta que la Comisión Municipal de
40 Telecomunicaciones ya rindió dictamen final, y que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del
41 pasado 26 de setiembre 2011, acordó acoger el dictamen positivo de la Comisión de
42 Telecomunicaciones y ordenó la publicación del Reglamento citado en La Gaceta para los efectos del
43 artículo 43 del Código Municipal, por el plazo de diez días para consulta pública no vinculante. Esta
44 Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al estimable Concejo Municipal, la aprobación de la
45 siguiente moción:

1 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
2 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 y 13 inciso c) y 43 del
3 Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-35-11,
4 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las que se incorporan como parte a este acuerdo y se toman
5 como fundamento para motivar el mismo, se dispone **PRIMERO:** Remitir copia del acuerdo No. AC-
6 452-11 del pasado 26 de setiembre 2011, a los vecinos del Barrio Palermo. **SEGUNDO:** Instar a la
7 administración municipal, para que por medio del Departamento de Comunicación Institucional se
8 ponga a disposición de la comunidad mediante el sitio web de la Municipalidad, el contenido del
9 Acuerdo Municipal AC-452-11 así como del “Reglamento para la solicitud de permisos de
10 construcción y licencias municipales para infraestructura de telecomunicaciones”. Notifíquese este
11 acuerdo a los interesados mediante la dirección electrónica indicada: anayancyv08@hotmail.com”.
12 Asimismo notifíquese al señor Alcalde Municipal en su Despacho, para lo de su cargo.

13
14 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
15 unanimidad.

16
17 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
18 aprueba por unanimidad.

19
20 **ACUERDO AC-468-11:** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
21 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2,
22 3, 4 y 13 inciso c) y 43 del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el
23 Dictamen número C-AJ-35-11, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las que se incorporan como
24 parte a este acuerdo y se toman como fundamento para motivar el mismo, se dispone
25 **PRIMERO:** Remitir copia del acuerdo No. AC-452-11 del pasado 26 de setiembre 2011, a los
26 vecinos del Barrio Palermo. **SEGUNDO:** Instar a la Administración Municipal, para que por
27 medio del Departamento de Comunicación Institucional se ponga a disposición de la comunidad
28 mediante el sitio web de la Municipalidad, el contenido del Acuerdo Municipal AC-452-11 así
29 como del “Reglamento para la solicitud de permisos de construcción y licencias municipales
30 para infraestructura de telecomunicaciones”. Notifíquese este acuerdo a los interesados
31 mediante la dirección electrónica indicada: anayancyv08@hotmail.com”. Asimismo notifíquese al
32 señor Alcalde Municipal en su Despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO**
33 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

34
35 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue votado unánime y positivamente por los
36 miembros presentes de esta comisión.

37
38 Se levanta la sesión al ser las once horas de la misma fecha arriba indicada”.

39
40 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales C-AA-33-11.**

41
42 “Al ser las 16:00 horas del día miércoles 28 de setiembre de 2011, se inicia la sesión de esta Comisión
43 con la asistencia de las siguientes personas: AMALIA MONTERO MEJIA, COORDINADORA,
44 ROSEMARIE MAYNARD FERNANDEZ, SECRETARIA e IVONNE RODRIGUEZ
45 GUADAMUZ, integrante. Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

1 **Punto uno.** Se recibe y conoce nota suscrita por el señor Roberval Almeida, Coordinador del
2 Programa Ecoturismo Accesible, mediante la cual solicitan que la Municipalidad de Escazú analice la
3 posibilidad de colaborar financieramente para que dos personas de dicha organización asistan a un
4 intercambio en la Municipalidad de Socorro, en el Estado de Sao Paulo, Brasil.

5
6 Manifiesta que la organización tiene como objetivo promover la inclusión social de las personas con
7 discapacidad en las actividades de turismo ecológico y rural en Costa Rica.

8
9 La colaboración solicitada consiste en la suma de \$1.422,00 (mil cuatrocientos veintidós dólares),
10 desglosados de la siguiente manera: Tiquetes de bus Osa-San José-Osa (\$60,00), tiquetes de bus en
11 Brasil (\$380,00), alojamiento en San José (\$160,00), parte del alojamiento en Brasil (\$120,00),
12 servicios de alimentación en Brasil (\$450,00), impuesto de salida (\$ 52,00), imprevistos (\$ 200,00).

13
14 Una vez analizada dicha nota, esta Comisión determina que esta Municipalidad está legalmente
15 impedida para brindar la colaboración solicitada, de conformidad con lo establecido en el artículo 62
16 del Código Municipal, que dispone:

17
18 *“ARTÍCULO 62.- La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de
19 actos o contratos permitidos por este código y la Ley de Contratación Administrativa, que sean
20 idóneos para el cumplimiento de sus fines.*

21
22 *Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías
23 en favor de otras personas, solo serán posibles cuando una las autorice expresamente una ley
24 especial. Podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos mencionados, siempre que exista
25 el convenio o el contrato que respalde los intereses municipales.*

26
27 *Como excepción de lo dispuesto en el párrafo anterior, las municipalidades podrán otorgar ayudas
28 temporales a vecinos del cantón enfrenten situaciones debidamente comprobadas de desgracia o
29 infortunio. También podrán subvencionar a centros de educación pública, beneficencia o servicio
30 social, que presten servicios al respectivo cantón; además, podrán otorgar becas para estudios a sus
31 munícipes de escasos recursos y con capacidad probada para estudiar. Cada municipalidad emitirá
32 el reglamento para regular lo anterior”* (El subrayado no es del original).

33
34 Por lo anterior, se acuerda:

35
36 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
37 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 62 del Código Municipal:
38 Comunicar al Programa Ecoturismo Accesible, en la persona de su representante Roberval Almeida,
39 que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Código Municipal, esta Municipalidad está
40 vedada para otorgar donaciones, excepto cuando medie una ley especial o se trate de organizaciones
41 que presten servicios al cantón. Por lo anterior, no es posible para esta Municipalidad colaborar
42 financieramente con el intercambio a realizar por partes de personeros de este programa en la
43 Municipalidad de Socorro, Estado de Sao Paulo, Brasil. Comuníquese este acuerdo al Programa
44 Ecoturismo Accesible a los correos electrónicos señalados al efecto”.

45

1 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
2 unanimidad.

3
4 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
5 aprueba por unanimidad.

6
7 **ACUERDO AC-469-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
8 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y**
9 **62 del Código Municipal: Comunicar al Programa Ecoturismo Accesible, en la persona de su**
10 **representante Roberval Almeida, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del**
11 **Código Municipal, esta Municipalidad está vedada para otorgar donaciones, excepto cuando**
12 **medie una ley especial o se trate de organizaciones que presten servicios al cantón. Por lo**
13 **anterior, no es posible para esta Municipalidad colaborar financieramente con el intercambio a**
14 **realizar por partes de personeros de este programa en la Municipalidad de Socorro, Estado de**
15 **Sao Pablo, Brasil. Comuníquese este acuerdo al Programa Ecoturismo Accesible a los correos**
16 **electrónicos señalados al efecto”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

17
18 Se termina la sesión de esta Comisión a las 16:30 horas del mismo día arriba indicado”.

19
20 **Inciso 4. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración C-GA-45-11.**

21
22 “Al ser las 15 horas del día miércoles 28 de setiembre de 2011, se inicia la sesión de esta Comisión
23 con la asistencia de las siguientes personas: AMALIA MONTERO MEJIA, COORDINADORA,
24 ROSEMARIE MAYNARD FERNANDEZ, SECRETARIA e IVON RODRIGUEZ GUADAMUZ,
25 integrante de la Comisión. Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

26
27 **Punto uno.** Se recibe y conoce nota de la Licda. Silma Bolaños Cerdas, Jefa de Area de la Comisión
28 Permanente Especial de Ciencia y Tecnología Educación, por la cual solicita el criterio de esta
29 Municipalidad en cuanto al proyecto de ley “Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino-
30 Costera”, expediente número 18.146, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 128 del día 4
31 de julio de 2011.

32
33 Con este proyecto de ley, se pretende reforzar en especial la educación-marino costera de la
34 comunidad educativa costarricense en todos los niveles, incluyendo el ámbito no formal.

35
36 Se crea un Consejo Nacional de Educación Marino-Costera (Conemar), como órgano desconcentrado
37 del Ministerio de Educación Pública y con personería jurídica instrumental e integrado por
38 universidades estatales, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias,
39 el Programa Marino Costero de Áreas Silvestres Protegidas del Sistema Nacional de Áreas de
40 Conservación (Sinac) y el Programa Marino Costero del MEP.

41 Los objetivos de dicho órgano serán: impulsar la incorporación de la educación marino-costera en el
42 currículo nacional; contribuir con la educación marino-costera de la población mediante la
43 capacitación; fortalecer una cultura social, científica y tecnológica marino-costera; promover espacios
44 de participación ciudadana para la búsqueda de soluciones integrales a los problemas de las zonas
45 marino-costeras de nuestro país; establecer alianzas con las organizaciones civiles cuya área de acción

1 contemple la zona marino-costera y sociedades internacionales de educación marina; desarrollar
2 congresos nacionales de educación marino-costera trianuales y coordinar con los medios de
3 comunicación la difusión del tema marino-costero.

4
5 Serán financiado con el 0.01% del presupuesto total del MEP, el 15% de los ingresos que perciban las
6 municipalidades por concepto de concesiones en la zona restringida, con la reforma de la Ley N.º
7 6043, Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre y legados y las donaciones de las personas físicas o
8 jurídicas, organizaciones nacionales o internacionales, privadas o públicas y los aportes del Estado o
9 sus instituciones.

10
11 Después de analizado dicho proyecto, se llega a la conclusión de que efectivamente es importante
12 reforzar la educación en todos los ámbitos, pero especialmente en lo que se refiere a materia
13 ambiental y los recursos naturales con lo que cuenta nuestro país. Lo anterior para crear conciencia
14 entre las nuevas generaciones sobre la conservación de las zonas marino-costeras.

15
16 Así las cosas, esta comisión presenta la siguiente moción:

17
18 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
19 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal, se
20 dispone: Externar el criterio positivo de esta Municipalidad en cuanto al proyecto “Ley de Promoción
21 de la Educación Nacional Marino-Costera”, expediente número 18.146, publicado en el Diario Oficial
22 La Gaceta número 128 del día 4 de julio de 2011, en el tanto se fomenta la educación en un área tan
23 importante en material ambiental en nuestro país. Comuníquese este acuerdo a la Comisión
24 Permanente Especial de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa”.

25
26 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
27 unanimidad.

28
29 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
30 aprueba por unanimidad.

31
32 **ACUERDO AC-470-11:** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
33 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13
34 inciso i) del Código Municipal, se dispone: Externar el criterio positivo de esta Municipalidad
35 en cuanto al proyecto “Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera”,
36 expediente número 18.146, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 128 del día 4 de
37 julio de 2011, en el tanto se fomenta la educación en un área tan importante en material
38 ambiental en nuestro país. Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente Especial de
39 Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
40 **APROBADO**

41
42 **Punto dos.** Se recibe y conoce nota de la señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Area de la
43 Comisión Permanente de Gobierno y Administración, por la cual solicita el criterio de esta
44 Municipalidad en cuanto al proyecto “Ley de Creación del Registro de Cuidadores y Vigilantes
45 Informales de Automotores Estacionados en la Vías Públicas”, expediente número 18.059.

1 Con este proyecto, se trata de desarrollar un registro de personas dedicadas a la vigilancia y cuidado
2 informal de vehículos estacionados en las vías públicas, en el Ministerio de Seguridad Pública. Para
3 ejercer esta actividad, las personas interesadas deberán obligatoriamente registrarse y acreditarse ante
4 dicho ministerio, el cual les extenderá un gafete con un número de registro que le identificará como
5 persona debidamente inscrita. Dicha acreditación deberá ser renovada cada dos años.

6
7 Igualmente dichas personas deberán cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Portar el gafete **b)**
8 Utilizar un chaleco de seguridad **c)** Cancelar el costo de confección del gafete. **d)** Indicar la provincia,
9 cantón, distrito o caserío en los que ejercerá la actividad, con indicación expresa de los horarios
10 respectivos. **e)** Que en su registro de delincuencia no aparezca la condena por comisión de delitos,
11 durante los últimos dos años.

12
13 Igualmente se les prohíbe: **a)** Portar algún tipo de arma. **b)** Ejercer derecho alguno sobre la vía
14 pública. **c)** Patrocinar la obstrucción de entradas o salidas de inmuebles. **d)** Patrocinar la ubicación de
15 automotores en lugares donde se prohíbe el estacionamiento. **e)** Impedir u obstruir el uso de la vía
16 pública. **f)** Colocar algún tipo de leyenda o propaganda relacionada con el ejercicio de su actividad. **g)**
17 Ejercer la actividad en estado etílico o bajo los efectos de cualquier otra sustancia que afecte su
18 capacidad física, cognoscitiva y volitiva. **h)** Cobrar algún tipo de tarifa diferente a la establecida.

19
20 En caso de incumplir con alguna de estas obligaciones o prohibiciones, se le suspenderá la
21 acreditación por el término que señala la ley, dependiendo de la falta, una vez llevado a cabo el
22 debido proceso.

23
24 Los usuarios de automotores que estacionen sus vehículos en sitios públicos, no estarán obligados a
25 aceptar el servicio de vigilancia que otorguen las personas acreditadas. En caso de aceptar el
26 ofrecimiento, este pagará una propina voluntaria al cuidador o vigilante, según su mejor criterio, que
27 nunca podrá ser establecida de antemano, por ningún medio y que no podrá, bajo ningún concepto,
28 tenerse como tarifa variable o fija de ningún tipo.

29
30 Igualmente, el Ministerio de Seguridad Pública, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas
31 y otras entidades públicas, procurará desarrollar programas de capacitación para las personas
32 dedicadas a la actividad de cuidado y vigilancia informal de automotores en vías públicas,
33 debidamente acreditadas.

34
35 Los encargados de vigilar el cumplimiento de esta ley serán el Ministerio de Seguridad Pública, el
36 Ministerio de Obras Públicas, la policía judicial y las municipalidades del país. Además, la ciudadanía
37 podrá interponer las denuncias respectivas ante el Ministerio de Seguridad Pública.

38
39 Una vez analizado dicho proyecto, se discute que efectivamente es necesario regular esta actividad en
40 el país, pues se ha vuelto hasta cierto punto intolerable para los conductores y las conductoras, que
41 tienen que pagar las tarifas que los “cuidacarros” establezcan para poder aparcar sus vehículos en las
42 vías públicas y, en caso de no querer pagar, se ven expuestos a sufrir daños en sus vehículos.

43
44 Por otro lado, en lo que compete a esta Municipalidad, podría pensarse que en el caso específico de
45 Escazú, que cuenta con Policía Municipal, podría delegarse la vigilancia del cumplimiento de esta ley

1 en este cuerpo policial, pero, en el caso de las municipalidades que no cuentan con este servicio, no
2 podría pensarse que se les responsabilice de esta tarea.

3
4 Por lo anterior, esta Comisión acuerda:

5
6 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
7 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal, se
8 dispone: Externar el criterio positivo de esta Municipalidad en cuanto al proyecto “Ley de Creación
9 del Registro de Cuidadores y Vigilantes Informales de Automotores Estacionados en la Vías
10 Públicas”, expediente número 18.059, por cuanto consideramos que es muy importante regular esta
11 actividad que se ha incrementado en los últimos años en nuestras comunidades sin ninguna
12 regulación. Sin embargo se estima que debe cambiarse en el artículo 10 donde dice “las
13 municipalidades del país”, por “las policías municipales del país”, pues como tales, los gobiernos
14 locales no cuentan con los recursos para ejercer la labor de vigilancia. Comuníquese este acuerdo a la
15 Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa”.

16
17 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
18 unanimidad.

19
20 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
21 aprueba por unanimidad.

22
23 **ACUERDO AC-471-11:** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
24 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13
25 inciso i) del Código Municipal, se dispone: Externar el criterio positivo de esta Municipalidad
26 en cuanto al proyecto “Ley de Creación del Registro de Cuidadores y Vigilantes Informales de
27 Automotores Estacionados en la Vías Públicas”, expediente número 18.059, por cuanto
28 consideramos que es muy importante regular esta actividad que se ha incrementado en los
29 últimos años en nuestras comunidades sin ninguna regulación. Sin embargo se estima que debe
30 cambiarse en el artículo 10 donde dice “las municipalidades del país”, por “las policías
31 municipales del país”, pues como tales, los gobiernos locales no cuentan con los recursos para
32 ejercer la labor de vigilancia. Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente de
33 Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
34 **APROBADO**

35
36 **Punto tres.** Se recibe oficio número SG-147-11 suscrito por el Lic. Raúl Barboza Calderón,
37 Secretario General del IFAM, dirigido a los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, con
38 copia a todos los Concejos Municipales del país. En dicho oficio, se transcribe acuerdo número 9,
39 artículo 8 de la sesión ordinaria número 408 celebrada por la Junta Directiva del IFAM a las 15:15
40 horas del 30 de junio de 2011, en donde se solicita que cuando se pretendan tramitar y eventualmente
41 aprobar proyectos de ley en donde se trasladen nuevas responsabilidades a las municipalidades, se
42 incluya en dichos proyectos las fuentes de financiamiento, el porcentaje y el destino para la atención
43 de las responsabilidades que se están asignando.

44
45 Una vez analizado dicho oficio y tomando en cuenta que efectivamente es necesario para las

1 municipalidades contar con los recursos suficientes para atender las responsabilidades que se le
2 asignan mediante nuevas leyes, se acuerda:

3
4 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
5 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal,
6 PRIMERO: Manifiestar el apoyo de este Concejo Municipal al acuerdo número 9, artículo 8 de la
7 sesión ordinaria número 408 celebrada por la Junta Directiva del IFAM a las 15:15 horas del 30 de
8 junio de 2011, en donde se solicita a los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, que en los
9 proyectos de ley en donde se trasladen nuevas responsabilidades a las municipalidades, se incluyan
10 las fuentes de financiamiento, el porcentaje y el destino para la atención de las responsabilidades que
11 se están asignando. Comuníquese este acuerdo a la Junta Directiva del IFAM y a la Comisión de
12 Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa”.

13
14 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
15 unanimidad.

16
17 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
18 aprueba por unanimidad.

19
20 **ACUERDO AC-472-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
21 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13**
22 **inciso i) del Código Municipal, PRIMERO: Manifiestar el apoyo de este Concejo Municipal al**
23 **acuerdo número 9, artículo 8 de la sesión ordinaria número 408 celebrada por la Junta**
24 **Directiva del IFAM a las 15:15 horas del 30 de junio de 2011, en donde se solicita a los**
25 **diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, que en los proyectos de ley en donde se**
26 **trasladen nuevas responsabilidades a las municipalidades, se incluyan las fuentes de**
27 **financiamiento, el porcentaje y el destino para la atención de las responsabilidades que se están**
28 **asignando. Comuníquese este acuerdo a la Junta Directiva del IFAM y a la Comisión de**
29 **Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa”.**
30 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

31
32 Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las dieciséis horas del mismo día
33 arriba indicado”.

34 35 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.**

36
37 El Presidente Municipal somete a votación una moción a fin de permitir en este momento la
38 presentación del informe del Concejo de Distrito de Escazú. Se aprueba por unanimidad.

39
40 El síndico Jacinto Solís da lectura al informe del Concejo de Distrito de Escazú:

41 “**ACTA NÚMERO TRECE DOS MIL ONCE**: Correspondiente a la sesión ordinaria número 10-
42 2011 celebrada el miércoles 27 de julio del dos mil once, en la sala Dolores Mata del Concejo
43 Municipal, a las 3:00 p.m., con la asistencia de los señores y señoras: Luzmilda Matamoros Mendoza,
44 Síndica Suplente YUNTA; Luz Vera Fernández Montenegro, Concejala Propietaria YUNTA; Ana
45 Rosa Roldán Porras, Concejala Suplente YUNTA; Ramiro Arguedas Mora, Concejal Suplente

1 YUNTA.

2

3 **Acuerdo No 30 -2011.** El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda solicitar a la Ing. Sandra
4 Blanco información sobre la fecha en que se estaría ejecutando la colocación de cunetas en el tramo
5 comprendido del puente de Corazón de Jesús hasta la propiedad conocida como La Pájara Pinta. A
6 pedido de los vecinos que nos visitaron pidiendo información sobre los arreglos a esa calle. **Acuerdo**
7 **en firme**

8

9 **Acuerdo No 31.** El Concejo der Distrito de Escazú Centro acuerda recomendar la no explotación de
10 la Patente de licores nacionales N23. Titular Adrián Madrigal Rangel a el local comercial de
11 Restaurante Goyi. **Acuerdo en firme**

12

13 **Acuerdo No 32.** El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda extenderle invitación a la Ing.
14 Sandra Blanco Alfaro para la sesión ordinaria de este concejo a celebrar el día 24 de
15 agosto,2011,debido a que el oficio P-PL/178 del 27 de julio del 2011 se entregó a destiempo.

16 **Acuerdo en firme.**

17

18 A las diecisiete horas cinco minutos se da por terminada la sesión”.

19

20 “ACTA CATORCE DOS MIL ONCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número 11-2011
21 celebrada el miércoles 10 de agosto del dos mil once, en la sala Dolores Mata del Concejo Municipal,
22 a las 3:00 p.m., con la asistencia de los señores y señoras: Luzmilda Matamoros Mendoza; Síndica
23 Suplente YUNTA; Luz Vera Fernández Montenegro, Concejala Propietaria YUNTA; Ana Rosa
24 Roldán Porras, Concejala Suplente YUNTA; Ramiro Arguedas Mora, Concejal Suplente YUNTA;
25 Edwin Arturo Bermúdez Montes, Concejal Propietario YUNTA; Olger Julio Chaves Godínez,
26 Concejal Suplente PLN.

27

28 **Acuerdo No 33-2011.** El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda convocar a reunión
29 ordinaria,para el miércoles 24 de agosto a las 3:00p.m. Primero : Invitar al Señor Lic. Mario
30 Contreras encargado de asuntos Jurídicos del Concejo Municipal. Asunto: Asesoría sobre Juntas de
31 Educación y funciones contables de las mismas. **Acuerdo en firme.**

32

33 A las dieciséis horas veinte minutos se da por terminada la sesión”.

34

35 “ACTA QUINCE DOS MIL ONCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número 12-2011 celebrada
36 el miércoles 24 de agosto del dos mil once, en la sala Dolores Mata del Concejo Municipal, a las 3:01
37 p.m., con la asistencia de los señores y señoras: Luzmilda Matamoros Mendoza, Síndica Suplente
38 YUNTA; Luz Vera Fernández Montenegro, Concejala Propietaria YUNTA; Ramiro Arguedas Mora,
39 Concejal Suplente YUNTA; Edwin Arturo Bermúdez Montes; Concejal Propietario YUNTA; Olger
40 Julio Chaves Godínez, Concejal Suplente PLN.

41 **Acuerdo No 34 -2011.** El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda por unanimidad cambiar la
42 hora de las sesiones programadas para los segundos y cuartos miércoles del cada mes, de las 3:00 pm
43 a las 6:00pm a partir del mes de octubre. **Acuerdo en firme.**

44

45 **Acuerdo No 35 -2011.** El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda por unanimidad, solicitar al

1 señor Isidro Calvo, jefatura del proceso de seguridad ciudadana, que rinda informe sobre la situación
2 antes planteada, se le convocó para el miércoles 12 de octubre a las 6:00 pm. **Acuerdo en firme.**

3
4 A las diecisiete horas con quince minutos se da por terminada la sesión”.

5
6 “ACTA DIECISÉIS DOS MIL ONCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número 13-2011
7 celebrada el miércoles 14 de setiembre del dos mil once, en la sala Dolores Mata del Concejo
8 Municipal, a las 3:01 p.m., con la asistencia de los señores y señoras: Jacinto Bernardo Solís
9 Villalobos, Síndico Propietario YUNTA; Luzmilda Matamoros Mendoza, Síndica Suplente YUNTA;
10 Ramiro Arguedas Mora, Concejal Suplente YUNTA; Edwin Arturo Bermúdez Montes, Concejal
11 Propietario YUNTA; Olger Julio Chaves Godínez, Concejal Suplente PLN; Ana Rosa Roldán Porras,
12 Concejala Suplente YUNTA.

13
14 **Acuerdo No 36 -2011.** El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda por unanimidad, no
15 recomendar la patente de licores número treinta, patente nacional a nombre del señor Marco Antonio
16 Víquez Céspedes a POCKET/ INVERSIONES HACIENDA SANTA MARIA C, ubicada en centro
17 comercial Plaza Real, por analizar que en este centro existe saturación de patentes de licores.
18 **Acuerdo en firme.**

19
20 A las dieciséis horas con quince minutos se da por terminada la sesión”.

21
22 “ACTA DIECISIETE DOS MIL ONCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número 14-2011
23 celebrada el miércoles 28 de setiembre del dos mil once, en la sala Dolores Mata del Concejo
24 Municipal, a las 3:10 p.m., con la asistencia de los señores y señoras: Luzmilda Matamoros Mendoza,
25 Síndica Suplente YUNTA; Luz Vera Fernández Montenegro, Concejala Propietaria YUNTA; Ramiro
26 Arguedas Mora, Concejal Suplente YUNTA; Edwin Arturo Bermúdez Montes, Concejal Propietario
27 YUNTA; Olger Julio Chaves Godínez, Concejal Suplente PLN.

28
29 **Acuerdo No 37 -2011.** El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda por unanimidad, solicitar a
30 la Admnsitración si es posible se nos otorgue el permiso para ocupar la antigua casa de la mujer y
31 donde estuvo la Policia Municipal. Sabidos estamos que donde esta ubicada no es Municipal , porque
32 pertenece a una asociación, para los efectos estamos claros que es una asociación sin fines de lucro.
33 **Acuerdo en firme.**

34
35 **Acuerdo No 38 -2011.** El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda por unanimidad, invertir los
36 fondos de la partida específica asignada al Distrito de Escazú para el año 2012, por un monto de
37 ¢2.430.000,00 en el CEN CINAI para la compra de equipo de cocina y dar mantenimiento a las
38 instalaciones. **Acuerdo en firme.**

39
40 A las Dieciséis horas se da por terminada la sesión”.

41 La síndica María Antonieta Grijalba agradece a quienes han apoyado a la Escuela El Carmen
42 mediante la compra de cupones para el bingo que se realizará el próximo 6 de octubre en el Centro
43 Comercial Multiplaza.

44
45 La Secretaria de Actas invita a síndicas y regidoras a integrarse a la Comisión de Enlace y

1 Seguimiento de la Agenda Local de Mujeres escazuceñas, para lo cual les invita a la reunión que se
2 realizará mañana martes 4 de octubre a las 4:30 p.m. en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal.

3
4 La síndica Luzmilda Matamoros comenta que la Sra. Ana Rosa Roldán y el regidor Daniel Langlois
5 hicieron las gestiones para poner en funcionamiento el semáforo frente a la Escuela Benjamín
6 Herrera. Comenta también que la Sra. Roldán remitió una carta al Ministerio de Cultura, para que la
7 Escuela República de Venezuela sea declarada patrimonio nacional.

8
9 La regidora Marcela Quesada señala que en la acera frente al Centro Comercial Plaza Atlantis, en la
10 parada de autobuses, hay un hueco enorme. Apunta que se trata de una propiedad privada que se
11 encuentra en una situación algo incierta; sin embargo, existe un interés público que debe prevalecer.
12 Se refiere a la nota remitida por la Secretaria Municipal respecto a una propuesta de cambio de
13 horario de las funcionarias de la Secretaría, con el fin de reducir el pago de tiempo extraordinario.
14 Expresa su preocupación de que el cambio pueda afectar el trabajo de la Secretaría, el cual es
15 fundamental para el funcionamiento del Concejo Municipal.

16
17 La regidora Rosemarie Maynard indica que la nota a la que se refiere la regidora Quesada fue
18 remitida a la Comisión de Gobierno y Administración. Propone que esa comisión se reúna con la
19 Secretaria Municipal, a fin de llegar a una propuesta que satisfaga tanto los intereses de la
20 Administración como del Concejo Municipal y de los municipios.

21
22 El regidor Kenneth Pérez resalta la eficiencia con la que ha venido trabajando la Secretaría Municipal
23 y considera importante que antes de hacer cualquier cambio se tenga en cuenta el criterio de las
24 funcionarias y dar el apoyo del Concejo en todo lo que sea necesario, a fin de que su trabajo no
25 resulte afectado.

26
27 La regidora Ivon Rodríguez solicita a la Secretaria Municipal que se comunique con la directora del
28 Jardín de Niños Juan XXIII, para solicitarle los perfiles de las personas propuestas en las ternas para
29 la conformación de la Junta de Educación. Externa su decepción porque únicamente ochenta personas
30 donaron sangre durante la campaña de donación realizada el día de ayer. Señala que el Banco
31 Nacional de Sangre hizo entrega de mención honorífica a la comunidad de Escazú, la cual es recibida
32 por la Secretaría Municipal.

33
34 El Presidente Municipal menciona que esta tarde se reunió con el Alcalde Municipal, para conversar
35 respecto a que varios miembros de este Concejo han estado recibiendo mensajes en relación con un
36 viaje del regidor Ricardo Marín a España, tema al que desea que el Alcalde se refiera.

37
38 El Alcalde Municipal ofrece presentar un informe sobre el tema la próxima semana. Manifiesta que
39 en la medida en que a la Administración se le permita y que no represente una erogación para la
40 Municipalidad, se va a procurar que las diferentes fracciones políticas representadas en este Concejo
41 tengan posibilidades de viajar, según la experiencia o conocimiento de cada uno de los regidores.
42 Señala que el viaje del regidor Marín y del Ing. Jhonny Delgado no tuvo ningún costo para la
43 Municipalidad y fueron invitaciones que se gestionaron desde la Alcaldía.

44
45 El regidor Ricardo Marín manifiesta que anteriormente se acostumbraba que cuando los regidores

1 salían cobradas la dieta, pero en este caso él ni siquiera solicitó al Concejo Municipal que considerara
2 esa opción. Indica que el viaje no tuvo ningún costo para la Municipalidad y más bien él debió cubrir
3 algunos gastos como impuestos de salida y alimentación. Manifiesta estar dispuesto a que se haga
4 cualquier investigación.

5
6 El Alcalde Municipal manifiesta su interés de que cuando se reciba alguna invitación fuera del país, la
7 representación de la Municipalidad esté conformada por la parte técnica y la parte política y que esa
8 representación política se pueda ir alternando entre las diferentes fracciones. Expresa su anuencia que
9 rendir cuentas, siempre y cuando la solicitud sea objetiva, pero lo que no es justo es que se siembre
10 cizaña entre miembros de un mismo cuerpo colegiado. Acota que esos viajes son válidos en la medida
11 en que generen algún beneficio para la institución o para la comunidad.

12
13 El regidor Juan Carlos Arguedas señala que hubo personas que le consultaron respecto al viaje del
14 regidor Marín, asunto del que él tenía absoluto desconocimiento. Indica que el cuestionamiento de las
15 personas básicamente va en dos sentidos: si el viaje tuvo algún costo para la Municipalidad y en base
16 a qué se hizo la escogencia. Considera que el asunto debe quedar absolutamente claro, dada la
17 relación que existe entre el regidor Marín y la Alcaldía.

18
19 La regidora Amalia Montero cuestiona el hecho de que el tema no fuera informado al Concejo con
20 anterioridad y que llegara a oídos de varios miembros del Concejo de forma sorpresiva y de chisme,
21 lo que da la impresión de algo “oculto”, sobre todo si se toma en cuenta que el regidor Marín es el
22 esposo de la Vicealcaldesa. Considera que por esa relación el regidor Marín debe cuidarse más que
23 cualquier otro miembro del Concejo, porque se trata de una posición muy delicada que da lugar a
24 habladurías. Considera que el regidor Marín debió abstenerse de realizar ese viaje, ya que al no ser un
25 funcionario de la Administración no podía asistir en representación del Alcalde, sino en
26 representación del Concejo, el cual en ningún momento fue informado del asunto. Considera que el
27 Alcalde pretende “endulzar” a los miembros del Concejo al decir que todos van a tener la posibilidad
28 de viajar. Acota que la escogencia debe hacerse de forma transparente, dejando claro con qué criterio
29 se hace esa escogencia. Apunta que hay que ser muy cuidadosos en el tema de las invitaciones,
30 porque como figuras públicas deben dar la cara, sin temor de que se pueda decir que se hizo algo
31 irregular.

32
33 La regidora Rosemarie Maynard expresa haberse sentido aludida cuando el regidor Marín mencionó
34 el tema de las dietas, debido a que en el pasado ella asistió en representación de la Municipalidad a un
35 proyecto de la Unión Europea, gastos que fueron cubiertos en su totalidad por la Unión Europea, sin
36 que la Municipalidad hiciera ninguna erogación al respecto. Indica que en ese entonces miembro del
37 Concejo presentó una moción para que a ella se le cancelara la dieta correspondiente a la sesión en
38 que estuvo ausente, no obstante, desea dejar claro que ella no hizo ninguna solicitud en ese sentido.
39 Menciona que a raíz de una denuncia interpuesta por un miembro del anterior Concejo ante la
40 Auditoría Municipal, ella posteriormente reintegró a la Municipalidad el monto correspondiente a esa
41 dieta. Indica que en esos casos ella acostumbraba presentar un informe de su viaje al Concejo e insta
42 al regidor Marín a hacer lo mismo. Recuerda que en esa oportunidad el Sr. Arnoldo Barahona, quien
43 en ese momento era regidor, cuestionó el hecho de que el entonces Alcalde la hubiera designado a ella
44 para asistir en representación de la Municipalidad, sin que hubiera un acuerdo del Concejo, respecto a
45 lo cual se solicitó el criterio del Asesor Legal, quedando claro que se trataba de una designación de la

1 Alcaldía, por cuanto ella no estaba representando al Concejo Municipal, sino a la Municipalidad.
2 Coincide con la regidora Montero en que en este caso particular hubo falta de transparencia, porque si
3 no hubiera sido por el “chisme”, muchos de los miembros de este Concejo no se hubieran enterado.
4 Considera que si bien no se requería de una autorización por parte del Concejo, lo más oportuno
5 hubiera sido que el tema hubiera sido debidamente comunicado al Concejo.

6
7 El regidor Daniel Langlois considera que no debería haber ningún problema con que un miembro del
8 Concejo reciba la dieta cuando se ausente del país en representación de la Municipalidad.

9
10 La regidora Rosemarie Maynard acota que en realidad no existe ningún impedimento e incluso el
11 Código Municipal establece esa posibilidad, de la misma manera como este Concejo acaba de
12 autorizar al Alcalde a viajar a Brasil con goce de salario. Apunta que en su caso el problema se dio
13 porque alguien interpuso una denuncia ante la Auditoría y el Auditor de ese momento consideró que
14 debió haber una justificación previa, pero en realidad eso no lo establece el Código Municipal; sin
15 embargo, a fin de evitar mayor problema, ella solicitó que se le dedujera el monto correspondiente a
16 esa dieta.

17
18 El regidor Daniel Langlois considera absurdo que se cuestione el hecho de que un regidor perciba la
19 dieta cuando se ausenta de una sesión porque está representando a la Municipalidad en alguna
20 actividad. Acota que esas actitudes de “politiquería” deben cambiar y trabajar en una forma más
21 positiva. Sí considera pertinente que se presente el informe respectivo. Califica los mensajes enviados
22 telefónicamente a miembros del Concejo como un ataque insultante y molesto. En cuanto al tema del
23 Plan Regulador, considera que hubo la apertura necesaria para que cada quien diera su opinión.
24 Recuerda que en una sesión ordinaria se dio el espacio para conocer la propuesta de la Comisión de
25 Trabajo del Plan Regulador. Hace un llamado a escuchar y respetar las opiniones de las demás
26 personas.

27
28 El regidor Pedro Toledo aclara que durante el “Torneo Independencia” realizado el pasado 16 de
29 setiembre, ni él ni el regidor Langlois asistieron en representación del Concejo Municipal, sino que lo
30 hicieron a solicitud de la Administración, ya que ni el Alcalde ni la Vicealcaldesa podían asistir.
31 Manifiesta que ese día “salí perdiendo”, porque tuvo que hacer una invitación y “salvarle la tanda” al
32 Sr. Flores, que viene a decir cosas que no son ciertas.

33
34 La regidora Rosemarie Maynard comenta que ha venido sucediendo que el Lic. José Rodolfo Ibarra
35 envía, vía correo electrónico, comunicados masivos, informando sobre ciertas actividades; pero a los
36 miembros del Concejo no les queda claro si se les está invitando o si simplemente se les está
37 informando. Solicita al Alcalde que cuando la intención sea invitar a los miembros del Concejo, eso
38 se indique explícitamente en el comunicado, ya que solamente algunos miembros asisten, pero que
39 otros no lo hacen porque no se sienten invitados.

40
41 La regidora Amalia Montero menciona que en “Pollo Juancho” han estado haciendo karaoke dos
42 veces por semana, por lo que consulta al Alcalde si cuentan con los respectivos permisos. Manifiesta
43 que los vecinos del sector están bastante molestos por el la bulla que eso ha generado. Solicita a los
44 síndicos que sus informes sean enviados a los miembros del Concejo con anterioridad a la sesión.
45 Señala que frente al Restaurante “Plaza España” en San Antonio hay supuesta pulpería a la que llegan

1 muchas personas a consumir drogas y licor y además provocan desorden en la vía pública.

2
3 El síndico Oscar Calderón apunta que el asunto que toca la regidora Montero “trae cola”, además de
4 que en la parte trasera hay cuarterías, situación que ya ha sido denunciada por el Concejo de Distrito
5 de San Antonio y por vecinos del lugar.

6
7 La regidora Amalia Montero expresa su desilusión por la poca respuesta que tuvo la campaña de
8 donación de sangre y le parece inconcebible que en un cantón de sesenta mil habitantes sólo ochenta
9 hayan donado. Manifiesta que muchas personas les han dicho que hizo falta divulgación, por lo que a
10 lo interno de la Comisión de Asuntos Sociales tomaron la decisión de solicitar una partida para dar
11 publicidad a la actividad. Insta a los miembros del Concejo a solidarizarse con esta campañas, porque
12 el país tiene mucha necesidad de sangre y en cualquier momento cualquiera podría necesitar sangre.
13 Señala que hay muchos mitos en torno a la donación de sangre que deben irse quitando.

14
15 El regidor Juan Carlos Arguedas señala que situaciones como las que se presentaron con los regidores
16 Marín y Toledo queden absolutamente claras, a fin de que cualquier miembro del Concejo puedan
17 responder con claridad y transparencia las preguntas que se le hagan al respecto.

18
19 El regidor Pedro Toledo consulta al Asesor Legal si él como regidor necesita la autorización del
20 Concejo para participar en alguna actividad, a título personal y no en representación del Concejo, a la
21 que fuera invitado por un diputado o por la Presidenta de la República, a lo que el Asesor Legal
22 responde negativamente.

23
24 El Alcalde Municipal señala que dio instrucciones al Lic. Ibarra para que atienda la solicitud de la
25 regidora Maynard en cuanto a indicar explícitamente que si la invitación es extensiva a los miembros
26 del Concejo; no obstante, manifiesta que los miembros del Concejo tiene absoluta libertad de asistir a
27 las actividades de la Administración, aunque no se les invite expresamente. Considera importante que
28 los miembros del Concejo se relacionen con el quehacer municipal y señala que ningún funcionario
29 tiene restricción para atender a algún regidor o regidora y por el contrario, se les ha solicitado
30 expresamente que los atiendan de la mejor manera posible. Indica que la Administración requiere del
31 apoyo del Concejo para realizar su gestión, por lo que de ninguna manera la intención es tratar de
32 invisibilizar la labor del Concejo o de alguno de sus miembros.

33
34 El regidor Daniel Langlois señala que hoy se recibió una nota con el horario del Asesor Legal.
35 Considera que hacen falta un par de horas de asesoría a la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.
36 Señala que el pasado miércoles se hizo una rendición de cuentas en materia de seguridad al distrito de
37 San Rafael, actividad que califica como bastante exitosa, dada la buena asistencia que se tuvo. Señala
38 que posteriormente se hará lo mismo para los distritos de Escazú y San Antonio. Informa que a la
39 conferencia de prensa que se dio en la Escuela El Carmen con Hanna Gabriel y el “Tiquito” Vásquez,
40 él asistió como representante de “Escazú News”, además de su condición de escazucoños y de regidor
41 de este Concejo Municipal. Se refiere también al tema que mencionó la síndica Luzmilda Matamoros,
42 sobre la gestión que se hizo para la instalación de un semáforo frente a la Escuela Benjamín Herrera.

43
44 En atención a inquietudes planteadas por los miembros del Concejo al Alcalde en sesiones anteriores,
45 el Lic. José Rodolfo Ibarra presenta el siguiente informe:

1

CASO		SOLICITADO POR:	FECHA Y SESIÓN	ESTADO ACTUAL
12R1-11	Calle El Convento	Amalia Montero	73-11 19/09/2011	Daños en el lado opuesto a la Calle El Convento y propia. Se envía correo a la Ing Sandra Blanco para que informe sobre las conversaciones realizadas sobre este tema con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Ing Sandra Blanco envía copia del correo de respuesta del AyA del 28 de set que dice: José Bolaños W escribió: El día de hoy se está terminando de colocar el último tramo de asfalto sobre nuestra zanja y posteriormente se procederá a realizar la estabilización de la base y el bacheo de la intervención en el otro carril con la intención de no afectar más a los usuarios.
23-11	Investigación Kara Rodríguez	Regidores varios	74-11 26/09/2011	Los regidores expresan su deseo de conocer los pasos dados por la Directora de Desarrollo Humano en cuanto al caso del supuesto plagio por parte de ella funcionaria Karla Rodríguez. -Se hace consulta verbal ante la Auditoría y un correo electrónico a Maritza Rojas el 28 de set. Auditoría: Señala que no fue puesta ninguna denuncia hasta las 10:30 horas del 30 de set. Únicamente se conoce por vías no oficiales. En cuanto a Maritza Rojas indica vía correo electrónico que: "Se tiene una reunión el día lunes con la asesoría jurídica de la Municipalidad para determinar la apertura de un proceso de investigación para determinar las posibles sanciones en el caso".
24-11	Vecinos Barrio Palermo	Max Gamboa	74-11 26/09/2011	Oficio 429-11 Denuncian materiales frente al Comité Olímpico al parecer para una torre. -Se envía correo a Sandra Blanco y Maritza Rojas para lo que a cada una corresponde, el 24 de set. Sandra Blanco: No existe ninguna

				<p>autorización o permiso para instalar torre de telecomunicaciones en Palermo. Se enviarán inspectores al sitio a verificar dirección.</p> <p>Maritza Rojas: Según inspección realizada el día de hoy a las 10:00 de la mañana aproximadamente, y según consta en el acta de inspección #1441, la cual se le brindará copia escrita a su persona, la única torre existe y su estado actual es la misma situación que había reportada hace aproximadamente 1 mes y medio y permanece en estado de clausura, tal y como lo había informado los compañeros del proceso de desarrollo territorial.</p>
25-11	Basura Jardín	Ana Cristina Ramírez	74-11 26/09/2011	<p>Solicita verificar las razones por las que no se ha recogido la basura tipo jardín en los alrededores del barrio que habita.</p> <p>-Se envía correo a Sandra Blanco y a David Umaña el 28 de set.</p> <p>Sandra: De acuerdo a nuestros registros si se brinda el servicio de recolección de desechos de Jardín en San Antonio tal como lo establece el calendario publicado. De igual manera se continúa con el servicio de recolección de basura no tradicional (chunches viejos) Lo se que se recomienda a las personas del sector es que saquen los desechos antes de la 6 a.m., porque a esa hora inician labores. Copiará el correo a Pilar Delgado para que verifique el cumplimiento de la ruta.</p>
26-11E	Información Posesoria Estadio	Alcalde	74-11 26/09/2011	<p>Solicita verificar estado general del avance sobre situación posesoria del Estadio.</p> <p>- Se envía correo a jurídicos y al CCDE gerencia el 28 de set.</p> <p>- Se envió a Secretaria para que sea tramitado por el asesor legal y pueda dar una respuesta ante el Concejo directamente.</p> <p>Legal responde "Este caso lo maneja a solicitud del señor alcalde, el Lic. Mario Contreras, asesor legal del Concejo"</p>

				Municipal, por lo que tienes que solicitarle el informe a él.
28-11	Jardineras Barras y Hundimiento	Luzmilda Matamoros	74-11 26/09/2011	Solicita verificar instalación de dos jardineras frente a Palí, Barras frente a un Hotel y hundimiento en la CRC. -Se enviaron correos a Sandra Blanco y David Umaña. 1. En frente del Hotel Beacon se colocan por parte de los diferentes vecinos un tipo de estructuras de metal para impedir el estacionamiento de vehículos, no se quien debe regular esta actividad, si es patentes o policía de tránsito. Ver foto en correos adjuntos 2. Las jardineras por Pali están notificadas porque no cumplen medidas de acera. 3. En el sector de Cruz Roja no son hundimientos, son huecos en la orilla de la calle.
29-11	Bajo Anonos	Rosemarie Maynard	74-11 26/09/2011	Solicita información actualizada sobre Bajo Anonos. -Se envía correo electrónico a Gabriela Mora. Amplia explicación enviada por correo electrónico a los regidores y regidoras.
30-11	Robo de Cable en el parque	Marcelo Azúa	74-11 26/09/2011	Solicita información sobre posible robo de cable en el parque. Se pasó la información a la Policía Municipal quienes están dando atención al caso.

- 1
2 El Presidente Municipal somete a votación una moción para alterar el orden del día y retomar la
3 moción presentada por el Alcalde Municipal en cuanto a realizar una publicación en un medio escrito
4 de circulación cantonal. Se aprueba por unanimidad.
5
6 En virtud de la observación hecha por la Secretaria Municipal, la moción presentada se modifica a sin
7 de que se lea de la siguiente manera:
8
9 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: PRIMERO: Realizar la publicación del
10 artículo Construcción de Aceras, Alcantarillado, Calles, Puentes, Estabilización de laderas y Aceras
11 para el año 2012 en un medio escrito de circulación cantonal. SEGUNDO: Se autoriza a la secretaria
12 del Concejo Municipal a realizar la contratación respectiva, siempre y cuando se cuente con los
13 recursos necesarios al efecto”.
14

1 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
2 presentada. Se aprueba por unanimidad.

3
4 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
5 unanimidad.

6
7 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
8 aprueba por unanimidad.

9
10 **ACUERDO AC-473-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: PRIMERO:**
11 **Realizar la publicación del artículo Construcción de Aceras, Alcantarillado, Calles, Puentes,**
12 **Estabilización de laderas y Aceras para el año 2012 en un medio escrito de circulación cantonal.**
13 **SEGUNDO: Se autoriza a la secretaria del Concejo Municipal a realizar la contratación**
14 **respectiva, siempre y cuando se cuente con los recursos necesarios al efecto”. DECLARADO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

16
17 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintidós horas con cuarenta y siete minutos.

18
19
20
21
22
23
24
25
26

Sr. Max Gamboa Zavaleta
Presidente Municipal

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

hecho por: hpcs